



Naciones Unidas

Informe del Consejo Económico y Social

Período de sesiones de 2020

(Nueva York, 25 de julio de 2019 a 22 de julio de 2020)

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo quinto período de sesiones

Suplemento núm. 3



Informe del Consejo Económico y Social

Período de sesiones de 2020
(Nueva York, 25 de julio de 2019 a 22 de julio de 2020)



Naciones Unidas • Nueva York, 2021

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General o que se señalan a su atención.	6
II. Reuniones especiales del Consejo Económico y Social en el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General	7
III. Reunión especial del Consejo Económico y Social sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación	8
IV. Foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo	9
V. Foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	11
VI. Serie de sesiones de alto nivel	12
A. Reunión ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social	13
B. Diálogo normativo de alto nivel sobre las tendencias y escenarios futuros y los efectos a largo plazo de las tendencias actuales en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	13
C. Foro sobre Cooperación para el Desarrollo	13
D. Debate general de la serie de sesiones de alto nivel	13
E. Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel	14
VII. Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social	15
VIII. Serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo	16
Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo	16
A. Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo.	16
B. Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos; del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.	16
C. Cooperación Sur-Sur para el desarrollo	17
IX. Serie de sesiones de integración.	18

X.	Serie de sesiones sobre asuntos humanitarios	19
	Asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en casos de desastre	19
XI.	Serie de sesiones de gestión	20
A.	La función del sistema de las Naciones Unidas en la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	21
B.	Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas	21
1.	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	22
2.	Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020	22
C.	Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones	22
1.	Informes de los órganos de coordinación	23
2.	Proyecto de presupuesto por programas para 2021	23
3.	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas	24
4.	Programa a largo plazo en apoyo de Haití	24
5.	Países de África que salen de situaciones de conflicto	25
6.	Prevención y control de las enfermedades no transmisibles	25
D.	Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227 , 52/12 B , 57/270 B , 60/265 , 61/16 , 67/290 , 68/1 y 72/305	26
E.	Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas	26
F.	Cooperación regional	27
G.	Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado	29
H.	Organizaciones no gubernamentales	30
I.	Cuestiones económicas y ambientales	31
1.	Desarrollo sostenible	31
2.	Ciencia y tecnología para el desarrollo	32
3.	Estadística	33
4.	Asentamientos humanos	34
5.	Medio ambiente	34
6.	Población y desarrollo	34
7.	Administración pública y desarrollo	34
8.	Cooperación internacional en cuestiones de tributación	35

9.	Información geoespacial	36
10.	La mujer y el desarrollo	36
11.	Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	36
12.	Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones.....	37
J.	Cuestiones sociales y de derechos humanos	37
1.	Adelanto de las mujeres	37
2.	Desarrollo social.....	38
3.	Prevención del delito y justicia penal	39
4.	Estupeficientes	40
5.	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	41
6.	Derechos humanos	42
7.	Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	42
8.	Aplicación general de la Declaración y el Programa de Acción de Durban	43
XII.	Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos	44
XIII.	Cuestiones de organización	47
A.	Elección de la Mesa	47
B.	Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.....	48
Anexos		
I.	Programa del período de sesiones de 2020 del Consejo Económico y Social	51
II.	Organizaciones intergubernamentales designadas por el Consejo Económico y Social con arreglo al artículo 79 del Reglamento para que participen en las deliberaciones del Consejo sobre cuestiones que estén comprendidas dentro de sus esferas de actividad .	53
III.	Composición del Consejo Económico y Social y de sus órganos subsidiarios y órganos conexos.....	59
IV.	Reuniones oficiosas en línea celebradas durante el período de sesiones de 2020 del Consejo Económico y Social	110

Capítulo I

Cuestiones que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General o que se señalan a su atención

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – Tema 19 e)

Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

1. En su decisión 2020/204, el Consejo, recordando la resolución [1166 \(XII\)](#) de la Asamblea General, de 26 de noviembre de 1957, en la que la Asamblea le pidió que constituyera el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y las resoluciones posteriores de la Asamblea por las que se aumentó el número de miembros del Comité Ejecutivo:

a) Tomó nota de la solicitud de aumentar el número de miembros del Comité Ejecutivo, formulada en la nota verbal de fecha 26 de julio de 2019 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Malí ante las Naciones Unidas ([E/2020/3](#));

b) Recomendó que la Asamblea General, en su septuagésimo cuarto período de sesiones, adoptara una decisión sobre la cuestión del aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo de 105 a 106 Estados.

Capítulo II

Reuniones especiales del Consejo Económico y Social en el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General

Enfoques ecosistémicos para encaminar al mundo por una vía sostenible

1. El Consejo celebró su tercera sesión plenaria, el 15 de octubre de 2019, conjuntamente con la Segunda Comisión del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, sobre el tema “Enfoques ecosistémicos para encaminar al mundo por una vía sostenible”. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente ([A/C.2/74/SR.13-E/2020/SR.3](#)).
2. La reunión conjunta estuvo copresidida por la Presidenta del Consejo Económico y Social, Mona Juul (Noruega), y el Presidente de la Segunda Comisión, Cheikh Niang (Senegal), quienes formularon declaraciones introductorias.
3. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: el Coordinador Mundial de la Cartera de Cambio Climático de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Sandeep Sengupta; la Catalizadora de Innovación del Trinity Centre for Social Innovation del Trinity College de Dublín, Siobhan McQuaid; y el fundador y Director General de Conservation Investment Management, Ben Guillon.
4. A continuación tuvo lugar un debate en el que los panelistas respondieron a las preguntas y observaciones planteadas por los representantes de: Noruega, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Armenia, Etiopía y China.
5. Participaron en el debate los observadores de la Unión Europea y la Agencia Internacional de Energías Renovables.
6. La Presidenta del Consejo Económico y Social y el Presidente de la Segunda Comisión formularon declaraciones finales.

Aunar fuerzas: soluciones normativas eficaces para dar respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)

7. El Consejo celebró una reunión oficiosa en línea el 11 de mayo de 2020 sobre el tema “Aunar fuerzas: soluciones normativas eficaces para dar respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)”. Las actas de la reunión figuran en el anexo IV del presente documento.

Capítulo III

Reunión especial del Consejo Económico y Social sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación

1. De conformidad con las resoluciones [68/1](#) y [69/313](#) de la Asamblea General, en que la Asamblea aprobó la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Consejo Económico y Social decidió, en su resolución [2017/2](#), que, a partir de 2017, un período de sesiones del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación se celebraría en Nueva York en primavera y otro en Ginebra en otoño, y que el período de sesiones de Nueva York tendría lugar inmediatamente antes o después de la reunión especial del Consejo sobre la cooperación internacional en cuestiones de tributación a fin de aumentar la colaboración entre el Comité y el Consejo con miras a mejorar el examen intergubernamental de las cuestiones fiscales.
2. El Consejo, en su resolución [2020/1](#), decidió que su reunión especial sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación, de un día de duración, se celebrara el 1 de mayo de 2020, después del 20º período de sesiones del Comité.
3. El Consejo, teniendo en cuenta las repercusiones de la COVID-19 en los arreglos de trabajo para su período de sesiones de 2020, decidió, en su resolución [2020/3](#), aplazar la reunión especial hasta su período de sesiones de 2021.

Capítulo IV

Foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo

1. De conformidad con el compromiso adoptado en la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (resolución [69/313](#) de la Asamblea General, anexo, párr. 132), el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo incluiría un foro anual del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, cuya participación sería universal e intergubernamental y cuyas modalidades de participación serían las utilizadas en las conferencias internacionales sobre la financiación para el desarrollo. El foro se reuniría un máximo de cinco días, cuatro de los cuales, como máximo, se dedicarían a deliberar acerca del seguimiento y el examen de los resultados de la financiación para el desarrollo y los medios de ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015 y uno de los cuales se dedicaría a la reunión especial de alto nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, así como otras instituciones interesadas y demás interesados, en función de las prioridades y el alcance de la reunión. Las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental en el foro se incorporarían en el seguimiento y examen generales de la ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015 en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo.

2. La Asamblea General, en su resolución [70/192](#), reafirmó que el foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo celebraría sus reuniones en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) en el segundo trimestre del año y que estaría presidido por la Presidencia del Consejo. El Consejo, en su resolución [2020/1](#), recordó que en el foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo de 2019 se había decidido que el quinto foro se celebraría del 20 al 23 de abril de 2020.

3. El Consejo, teniendo en cuenta las repercusiones de la COVID-19 en los arreglos de trabajo para su período de sesiones de 2020, decidió, en su resolución [2020/3](#), celebrar el foro en un formato reducido y abreviado, con modalidades decididas por la Mesa del Consejo tras celebrar consultas con los Estados Miembros.

4. La reseña de las deliberaciones del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo de 2020 figura en el informe del foro ([E/FFDF/2020/3](#)).

5. En el documento [A/75/93-E/2020/64](#) figura el resumen del foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo elaborado por la Presidenta del Consejo.

Conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental

6. El 27 de abril de 2020, el foro aprobó el proyecto revisado de conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental del foro ([E/FFDF/2020/L.1/Rev.1](#)), de conformidad con la decisión 2020/205 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19 (véase [E/FFDF/2020/3](#), secc. III).

7. Formularon declaraciones en relación con el proyecto de conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental del foro los representantes de Belice (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), la Unión Europea, Guyana (en nombre del Grupo de los 77 y China), Hungría, Malawi (en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados), Filipinas (en nombre del Grupo

de Países con Ideas Afines que Apoyan a los Países de Ingreso Mediano (Armenia, Belarús, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Filipinas, Honduras, Guatemala, Jamaica, México, Panamá y República Dominicana)), la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América.

Capítulo V

Foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

1. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General [69/313](#) y [70/1](#), la Presidenta del Consejo convocaría el foro anual de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible durante dos días con objeto de deliberar sobre la cooperación en esferas temáticas para alcanzar los Objetivos y congrega a todos los interesados pertinentes para que hicieran una contribución activa en sus ámbitos de especialización. El foro facilitaría la interacción, la intermediación y el establecimiento de redes entre las partes competentes y las alianzas de múltiples interesados, a fin de determinar y examinar las necesidades y lagunas tecnológicas, incluidas las existentes en la cooperación, la innovación y la creación de capacidad científicas, y también a fin de ayudar a facilitar el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías pertinentes para la implementación de los Objetivos.
2. El Consejo, en su resolución [2020/1](#), decidió que el foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se celebraría los días 12 y 13 de mayo de 2020. La Presidenta del Consejo nombró Presidentes del foro a la Representante Permanente de Ghana ante las Naciones Unidas, Martha Pobee, y al Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas, Danny Danon.
3. El Consejo, teniendo en cuenta las repercusiones de la COVID-19 en los arreglos de trabajo para su período de sesiones de 2020, decidió, en su resolución [2020/3](#), aplazar el foro de múltiples interesados hasta su período de sesiones de 2021.

Capítulo VI

Serie de sesiones de alto nivel

1. La serie de sesiones de alto nivel (tema 5 del programa) del período de sesiones de 2020 del Consejo, incluida la reunión ministerial, de tres días de duración, del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo (tema 5 a) del programa), se convocó de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones [67/290](#) y [68/1](#) de la Asamblea General y en la resolución [2020/1](#) del Consejo.

2. De conformidad con la resolución [2020/4](#) del Consejo, en la que este revisó nuevamente los arreglos de trabajo para su período de sesiones de 2020 y los períodos de sesiones de sus órganos subsidiarios, y con las decisiones 2020/205, 2020/206 y 2020/219 sobre el procedimiento para la adopción de decisiones durante la pandemia de COVID-19, y teniendo en cuenta las condiciones imperantes en relación con la COVID-19 que afectaban a los arreglos de trabajo y las soluciones tecnológicas y de procedimiento disponibles, la serie de sesiones de alto nivel celebró reuniones oficiosas en línea del 14 al 17 de julio de 2020.

3. La Asamblea General, en su decisión 74/508, decidió que el tema principal del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2020 celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social fuera “Acciones rápidas y vías transformativas: hacer realidad la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible”.

4. El Consejo examinó los siguientes documentos en su serie de sesiones de alto nivel:

a) Informe del Secretario General sobre las acciones rápidas y vías transformativas: hacer realidad la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible ([E/2020/59](#));

b) Informe del Secretario General sobre los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([E/2020/57](#));

c) Informe del Secretario General sobre escenarios futuros a largo plazo y efectos de las tendencias actuales en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([E/2020/60](#));

d) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe sobre los progresos realizados en el ámbito del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles ([E/2020/56](#));

e) Situación y perspectivas de la economía mundial a mediados de 2020 ([E/2020/58](#));

f) Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 22º período de sesiones ([E/2020/33](#));

g) Resumen de la Presidenta del Consejo Económico y Social del foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo (Nueva York, 23 de abril de 2020 y 2 de junio de 2020) ([E/2020/64](#));

h) Informe del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo ([E/FFDF/2020/3](#));

i) Declaraciones presentadas por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo ([E/2020/NGO/1](#) y [E/2020/NGO/2](#)).

5. Las actas de las reuniones oficiosas en línea de la serie de sesiones de alto nivel se recogen en el anexo IV del presente documento.

A. Reunión ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social

6. La Asamblea General, en su resolución 67/290, decidió que las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible que se celebrasen bajo los auspicios del Consejo serían convocadas anualmente por la Presidencia del Consejo por un período de ocho días, que incluiría una serie de sesiones ministeriales de tres días de duración.

7. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11 c) del anexo de la resolución 68/1 de la Asamblea General, la reunión ministerial, de tres días de duración, del foro (tema 5 a) del programa) se celebraría durante la serie de sesiones de alto nivel del Consejo. En su resolución 2020/1, el Consejo decidió que la serie de sesiones de alto nivel de su período de sesiones de 2020, que incluiría la reunión ministerial, de tres días de duración, del foro, se celebraría del 14 al 17 de julio de 2020.

8. Durante la reunión ministerial del foro, que se celebró del 14 al 16 de julio de 2020, y la reunión del foro celebrada el 10 y el 13 de julio, se realizaron 47 exámenes nacionales voluntarios. La reseña de las deliberaciones figura en el informe del foro (E/HLPF/2020/6).

B. Diálogo normativo de alto nivel sobre las tendencias y escenarios futuros y los efectos a largo plazo de las tendencias actuales en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

9. De conformidad con el mandato del diálogo normativo de alto nivel sobre las tendencias y escenarios futuros y los efectos a largo plazo de las tendencias actuales en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (tema 5 b) del programa), el Consejo celebró dos diálogos el 17 de julio de 2020. Las actas de los diálogos figuran en el anexo IV del presente documento.

C. Foro sobre Cooperación para el Desarrollo

10. El Consejo, en su resolución 2020/1, decidió que la reunión bienal del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo se celebraría los días 14 y 15 de mayo de 2020.

11. El Consejo, teniendo en cuenta las repercusiones de la COVID-19 en los arreglos de trabajo para su período de sesiones de 2020, decidió, en su resolución 2020/3, aplazar el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo hasta su período de sesiones de 2021.

D. Debate general de la serie de sesiones de alto nivel

12. En una carta de fecha 22 de junio de 2020, la Presidenta del Consejo invitó a que las declaraciones oficiales para el debate general se presentaran por escrito o en grabaciones de vídeo; las que se han remitido a la secretaría para su publicación pueden consultarse en la página web del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible (<https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf/2020#debate>).

E. Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel

13. El Consejo tuvo ante sí el proyecto de declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel de su período de sesiones de 2020, sobre el tema “Acciones rápidas y vías transformativas: hacer realidad la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible” ([E/2020/L.20](#)).

14. En una carta de fecha 17 de julio de 2020, la Presidenta del Consejo informó de que el proyecto de declaración ministerial no tenía consecuencias para el presupuesto por programas. En la misma carta, la Presidenta del Consejo sometió el proyecto de declaración ministerial al procedimiento de acuerdo tácito hasta el miércoles 22 de julio de 2020, a las 17.00 horas, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205, 2020/206 y 2020/219.

15. En una carta de fecha 22 de julio de 2020, la Presidenta del Consejo informó de que se había infringido el procedimiento de acuerdo tácito que se había aplicado al proyecto de declaración ministerial.

Capítulo VII

Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social

1. La Asamblea General, en su resolución [67/290](#), decidió que las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible que se celebrasen bajo los auspicios del Consejo (tema 6 del programa) serían convocadas anualmente por la Presidencia del Consejo por un período de ocho días, que incluiría una serie de sesiones ministeriales de tres días de duración. La Asamblea también decidió, en el examen de la aplicación de su resolución [61/16](#), que figura en el anexo de su resolución [68/1](#), que la reunión ministerial, de tres días de duración, del foro se incluiría en la serie de sesiones de alto nivel del Consejo.
2. La Asamblea General, en su decisión, 74/508, decidió que el tema principal del foro político de alto nivel de 2020 celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social fuera “Acciones rápidas y vías transformativas: hacer realidad la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible”.
3. El Consejo, en su resolución [2020/1](#), decidió que el foro se celebraría del 7 al 13 de julio de 2020. El Consejo también decidió que la reunión ministerial, de tres días de duración, del foro se celebraría del 14 al 17 de julio de 2020.
4. Las deliberaciones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo en su período de sesiones de 2020, incluida la reunión ministerial, de tres días de duración, del foro, figuran en el informe del foro ([E/HLPF/2020/6](#)).

Capítulo VIII

Serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo

1. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [68/1](#) de la Asamblea General y la resolución [2020/1](#) del Consejo Económico y Social, la celebración de la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo de su período de sesiones de 2020 estaba prevista del 19 al 21 de mayo de 2020.
2. De conformidad con la resolución [2020/3](#) del Consejo, y teniendo en cuenta las condiciones imperantes en relación con la COVID-19 que afectan a los arreglos de trabajo para su período de sesiones de 2020 y las soluciones tecnológicas y de procedimiento disponibles en el período de transición, el Consejo convocó la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo (tema 7 del programa) del 19 al 22 y el 27 de mayo de 2020, en el curso de la cual celebró cinco reuniones oficiosas en línea.
3. Las actas de las reuniones oficiosas en línea de la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo se recogen en el anexo IV del presente documento.

A. Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo

4. En relación con el tema 7 a) del programa, el Consejo examinó los siguientes informes:
 - a) Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General, sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ([A/75/79-E/2020/55](#));
 - b) Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General, sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo: análisis de la financiación ([A/75/79/Add.1-E/2020/55/Add.1](#));
 - c) Informe de la Presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible sobre la Oficina de Coordinación del Desarrollo ([E/2020/54](#)).

B. Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos; del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

5. En relación con el tema 7 b) del programa, se presentaron al Consejo los siguientes informes:

- a) Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre los períodos de sesiones ordinarios primero y segundo y el período de sesiones anual de 2019 ([E/2019/34/Rev.1](#));
- b) Informe de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos sobre la labor realizada en 2019 ([E/2019/35](#));
- c) Informe de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos sobre los períodos de sesiones ordinarios primero y segundo y el período de sesiones anual de 2019 ([E/2020/36](#));
- d) Informes de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres sobre sus períodos ordinarios de sesiones primero y segundo y su período de sesiones anual de 2019 ([E/2020/13](#)).

C. Cooperación Sur-Sur para el desarrollo

6. No se presentó documentación por anticipado ni se formularon propuestas en relación con el tema 7 c) del programa (Cooperación Sur-Sur para el desarrollo).

Medidas adoptadas por el Consejo

7. En relación con el tema 7 del programa en su totalidad, el Consejo aprobó la resolución [2020/23](#).

Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

8. El 1 de julio de 2020, el observador de Guyana (en nombre del Grupo de los 77 y China) presentó un proyecto de resolución titulado “Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo” ([E/2020/L.18](#)).
9. En su carta de fecha 19 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, la Presidenta del Consejo distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020, un proyecto de resolución titulado “Progresos realizados en la aplicación de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas” ([E/2020/L.28](#)), presentado por ella sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución [E/2020/L.18](#).
10. En una carta de fecha 22 de julio de 2020, la Presidenta del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución [E/2020/L.28](#) tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución [2020/23](#) del Consejo).
11. Formularon declaraciones en relación con el proyecto de resolución los observadores de Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico (Fiji, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Tonga, Tuvalu y Vanuatu)), Guyana (en nombre del Grupo de los 77 y China) y Turquía.

Capítulo IX

Serie de sesiones de integración

1. En cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General [68/1](#) y [72/305](#) y la resolución [2020/1](#) del Consejo, el Consejo celebró la serie de sesiones de integración (tema 8) de su período de sesiones de 2020 el 6 de julio de 2020.
2. De conformidad con la resolución [2020/4](#) del Consejo, y teniendo en cuenta las condiciones imperantes en relación con la COVID-19 que afectan a los arreglos de trabajo para su período de sesiones de 2020 y las soluciones tecnológicas y de procedimiento disponibles en el período de transición, el Consejo celebró una reunión oficiosa en línea de medio día de duración de la serie de sesiones de integración.
3. En relación con el tema 8 del programa, el Consejo examinó el informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación correspondiente a 2019 ([E/2020/5](#)).
4. Las actas de las reuniones oficiosas en línea de la serie de sesiones de integración se recogen en el anexo IV del presente documento.

Capítulo X

Serie de sesiones sobre asuntos humanitarios

Asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en casos de desastre

1. En cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General [68/1](#) y la resolución [2020/1](#) del Consejo, el Consejo celebró la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios de su período de sesiones de 2020 del 9 al 11 de junio de 2020.
2. De conformidad con la resolución [2020/4](#) del Consejo, y teniendo en cuenta las condiciones imperantes en relación con la COVID-19 que afectan a los arreglos de trabajo para su período de sesiones de 2020 y las soluciones tecnológicas y de procedimiento disponibles en el período de transición, el Consejo convocó la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios (tema 9 del programa) del 9 al 11 de junio de 2020, en el curso de la cual celebró cuatro reuniones oficiosas en línea.
3. En relación con el tema 9 del programa, el Consejo examinó el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas ([A/75/75-E/2020/48](#)).
4. Las actas de las reuniones oficiosas en línea de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios se recogen en el anexo IV del presente documento.

Medidas adoptadas por el Consejo

5. El 4 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo presentó un proyecto de resolución titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas” ([E/2020/L.13](#)) sobre la base de consultas oficiosas.
6. Posteriormente, se aplazó la adopción de medidas sobre el proyecto de resolución¹.

¹ Debido a circunstancias relacionadas con la COVID-19 que no permitieron convocar una reunión presencial, no fue posible examinar las propuestas por votación.

Capítulo XI

Serie de sesiones de gestión

1. En cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General [68/1](#) y [72/305](#) y la resolución [2020/1](#) del Consejo, la celebración de la serie de sesiones de gestión de su período de sesiones de 2020 estaba prevista para los días 2 y 3 de junio y 21 y 22 de julio de 2020.
2. De conformidad con la resolución [2020/4](#) del Consejo, y teniendo en cuenta las condiciones imperantes en relación con la COVID-19 que afectan a los arreglos de trabajo para su período de sesiones de 2020 y las soluciones tecnológicas y de procedimiento disponibles en el período de transición, el Consejo convocó la serie de sesiones de gestión del 3 de junio al 21 de julio de 2020, en el curso de la cual celebró tres reuniones oficiosas en línea presididas por el Vicepresidente del Consejo, Munir Akram (Pakistán).
3. Las actas de las reuniones oficiosas en línea de la serie de sesiones de gestión sobre los temas pertinentes se recogen en el anexo IV del presente documento.
4. De conformidad con las decisiones del Consejo [2020/205](#), [2020/206](#) y [2020/209](#), el Consejo también llevó a cabo su labor por correspondencia y adoptó medidas con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito en relación con los temas de la serie de sesiones sobre gestión, como se indica a continuación:
 - a) Cartas de fecha 1 y 3 de abril de 2020 en las que se distribuye un proyecto de decisión y en las que se anunció que el procedimiento de acuerdo tácito se había aplicado sin objeciones (decisión [2020/205](#));
 - b) Cartas de fecha 8 y 14 de abril de 2020 en las que se distribuye un proyecto de resolución y en las que se anunció que el procedimiento de acuerdo tácito se había aplicado sin objeciones (resolución [2020/3](#));
 - c) Cartas de fecha 19 y 22 de mayo de 2020 en las que se distribuye un proyecto de decisión y en las que se anunció que el procedimiento de acuerdo tácito se había aplicado sin objeciones (decisión [2020/206](#));
 - d) Cartas de fecha 1 y 4 de junio de 2020 en las que se distribuye un proyecto de resolución y en las que se anunció que el procedimiento de acuerdo tácito se había aplicado sin objeciones (resolución [2020/4](#));
 - e) Cartas de fecha 11 y 18 de junio de 2020 en las que se distribuyen proyectos de resolución y decisión y en las que se anunció que el procedimiento de acuerdo tácito se había aplicado sin objeciones (resoluciones [2020/5](#) a [2020/8](#), y decisiones [2020/201 D](#), [2020/207](#) a [2020/218](#));
 - f) Cartas de fecha 19 y 24 de junio de 2020 en las que se distribuye un proyecto de decisión y en las que se anunció que el procedimiento de acuerdo tácito se había aplicado sin objeciones (decisión [2020/219](#));
 - g) Cartas de fecha 29 de junio y 2 de julio de 2020 en las que se distribuyen proyectos de resolución y en las que se anunció que el procedimiento de acuerdo tácito se había aplicado sin objeciones (resoluciones [2020/9](#) y [2020/10](#));
 - h) Cartas de fecha 13 y 17 de julio de 2020 en las que se distribuyen proyectos de resolución y decisión y en las que se anunció que el procedimiento de acuerdo tácito se había aplicado sin objeciones (resoluciones [2020/11](#) a [2020/15](#), y decisiones [2020/220](#) a [2020/224](#));
 - i) Cartas de fecha 17 y 22 de julio de 2020 en las que se distribuyen proyectos de resolución y decisión y en las que se anunció que el procedimiento de acuerdo

tácito se había aplicado sin objeciones (resoluciones [2020/16](#) a 2020/21, y decisiones 2020/225 a 2020/230);

j) Cartas de fecha 18 y 22 de julio de 2020 en las que se distribuyen proyectos de resolución y decisión y en las que se anunció que el procedimiento de acuerdo tácito se había aplicado sin objeciones (resolución [2020/22](#) y decisiones 2020/231 a 2020/233);

k) Cartas de fecha 19 y 22 de julio de 2020 en las que se distribuye un proyecto de resolución y en las que se anunció que el procedimiento de acuerdo tácito se había aplicado sin objeciones (resolución [2020/23](#));

A. La función del sistema de las Naciones Unidas en la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

5. El Consejo examinó el tema 10 del programa (La función del sistema de las Naciones Unidas en la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible) junto con los temas 11 (Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas) y 13 (Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General [50/227](#), [52/12](#) B, [57/270](#) B, [60/265](#), [61/16](#), [67/290](#), [68/1](#) y [72/305](#)) en la sesión virtual celebrada el 3 de junio de 2020.

6. En relación con el tema 10 del programa no se presentaron documentación por anticipado ni propuestas.

B. Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

7. El Consejo examinó el tema 11 del programa (Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas) y los subtemas a) y b) como se resume en los párrafos siguientes.

8. En relación con el tema 11 del programa, el Consejo examinó el informe sobre las principales decisiones, resultados y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial ([A/75/77-E/2020/49](#)) y el informe del Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas ([E/2020/47](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

9. En relación con el tema 11, el Consejo adoptó la decisión 2020/207.

Informe sobre las principales decisiones, resultados y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial e informe del Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas

10. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/206 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020, una propuesta para que el Consejo tomara nota del informe sobre las principales decisiones, resultados y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial ([A/75/77-E/2020/49](#)) y del informe del Comité Permanente de Nutrición del sistema de las Naciones Unidas ([E/2020/47](#)).

11. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/207 del Consejo).

1. Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

12. En virtud del tema 11 a) del programa, el Consejo examinó el informe del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo ([E/FFDF/2020/3](#)).

13. Las medidas adoptadas por el Consejo figuran en el capítulo IV.

2. Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020

14. En relación con el tema 11 b) del programa, el Consejo examinó el informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 ([A/75/72-E/2020/14](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

15. En relación con el tema 11 b) del programa, el Consejo aprobó la resolución [2020/16](#).

Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020

16. El 5 de junio de 2020, el observador de Guyana (en nombre del Grupo de los 77 y China) presentó un proyecto de resolución titulado “Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020” ([E/2020/L.14](#)).

17. El 14 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) presentó un proyecto de resolución titulado “Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020” ([E/2020/L.21](#)) sobre la base de consultas oficiosas acerca del proyecto de resolución [E/2020/L.14](#).

18. El 17 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó el proyecto de resolución [E/2020/L.21](#), con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020.

19. El 22 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución [E/2020/L.21](#) tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución [2020/16](#) del Consejo).

20. El observador de Hungría presentó una declaración en relación con el proyecto de resolución.

C. Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones

21. El Consejo examinó el tema 12 del programa (Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones) y los subtemas a) a f) como se indica en los párrafos siguientes.

22. En relación con el tema 12 del programa, el Consejo examinó la sección pertinente del informe del Secretario General sobre la implementación del apoyo

integrado, coherente y coordinado a Sudán del Sur y a la región del Sahel por el sistema de las Naciones Unidas ([E/2020/65](#), secc. III).

Medidas adoptadas por el Consejo

23. En relación con el tema 12, el Consejo adoptó la decisión 2020/231.

Desarrollo sostenible en el Sahel

24. El 17 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) presentó un proyecto de decisión titulado “Desarrollo sostenible en el Sahel” ([E/2020/L.26](#)).

25. El 18 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó el proyecto de decisión, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020.

26. El 22 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/231 del Consejo).

1. Informes de los órganos de coordinación

27. En relación con el tema 12 a) del programa, el Consejo examinó la sección pertinente del informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 60º período de sesiones ([A/75/16](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

28. En relación con el tema 12 a), el Consejo adoptó la decisión 2020/225.

Informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 60º período de sesiones

29. El 17 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205 y 2020/219 sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020, una propuesta para que el Consejo tomara nota del informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 60º período de sesiones ([A/75/16](#)).

30. El 22 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/225 del Consejo).

31. El representante de la Federación de Rusia presentó una declaración en relación con el proyecto de decisión.

2. Proyecto de presupuesto por programas para 2021

32. En relación con el tema 12 b) del programa, el Consejo examinó las secciones pertinentes del proyecto de presupuesto por programas para 2021 (documento A/75/6, fascículos pertinentes).

Medidas adoptadas por el Consejo

33. En relación con el tema 12 b) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2020/226.

Proyecto de presupuesto por programas para 2021

34. El 17 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205 y 2020/219 sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020, una propuesta para que el Consejo tomara nota de los fascículos pertinentes del proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/6).

35. El 22 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/226 del Consejo).

3. Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

36. En relación con el tema 12 c) del programa, el Consejo examinó el informe del Secretario General sobre la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas ([E/2020/50](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

37. En relación con el tema 12 c) del programa, el Consejo aprobó la resolución [2020/9](#).

Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

38. El 16 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) presentó un proyecto de resolución titulado “Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas” ([E/2020/L.15](#)) sobre la base de consultas oficiosas.

39. El 29 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205, 2020/206 y 2020/219 sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó el proyecto de resolución, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 2 de julio de 2020.

40. El 2 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución [2020/9](#) del Consejo).

4. Programa a largo plazo en apoyo de Haití

41. En relación con el tema 12 d) del programa, el Consejo examinó el informe del Grupo Asesor Especial sobre Haití ([E/2020/66](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

42. En relación con el tema 12 d) del programa, el Consejo aprobó la resolución [2020/11](#).

Grupo Asesor Especial sobre Haití

43. El 10 de julio de 2020, el representante del Canadá presentó, también en nombre de la Argentina¹, las Bahamas¹, Belice¹, el Brasil, el Canadá, Chile¹, Colombia,

¹ De conformidad con el artículo 72 del reglamento del Consejo Económico y Social.

España, los Estados Unidos de América, Francia, Haití¹, Malta, México, el Perú¹, Trinidad y Tabago¹ y el Uruguay, un proyecto de resolución titulado “Grupo Asesor Especial sobre Haití” ([E/2020/L.19](#)).

44. El 13 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó el proyecto de resolución, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 17 de julio de 2020.

45. También se distribuyó una exposición de las consecuencias del proyecto de resolución para el presupuesto por programas.

46. El 17 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución [2020/11](#) del Consejo).

5. Países de África que salen de situaciones de conflicto

47. En relación con el tema 12 e) del programa, el Consejo examinó la sección pertinente del informe del Secretario General sobre la implementación del apoyo integrado, coherente y coordinado a Sudán del Sur y a la región del Sahel por el sistema de las Naciones Unidas ([E/2020/65](#), secc. II).

Medidas adoptadas por el Consejo

48. En relación con el tema 12 e), el Consejo adoptó la decisión 2020/232.

Países de África que salen de situaciones de conflicto

49. El 17 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) presentó un proyecto de decisión titulado “Países de África que salen de situaciones de conflicto” ([E/2020/L.27](#)).

50. El 18 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó el proyecto de decisión, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020.

51. El 22 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/232 del Consejo).

6. Prevención y control de las enfermedades no transmisibles

52. En relación con el tema 12 f) del programa, el Consejo examinó la nota del Secretario General por la que se transmitió el informe del Director General de la Organización Mundial de la Salud sobre el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (véase [E/2020/51](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

53. En relación con el tema 12 f) del programa, el Consejo aprobó la resolución [2020/22](#).

Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles

54. El 15 de julio de 2020, el representante de la Federación de Rusia presentó un proyecto de resolución titulado “Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles” ([E/2020/L.23](#)).

55. El 18 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó el proyecto de resolución, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020.

56. El 22 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución [2020/22](#) del Consejo).

D. Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General [50/227](#), [52/12 B](#), [57/270 B](#), [60/265](#), [61/16](#), [67/290](#), [68/1](#) y [72/305](#)

57. El Consejo examinó el tema 13 del programa (Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General [50/227](#), [52/12 B](#), [57/270 B](#), [60/265](#), [61/16](#), [67/290](#), [68/1](#) y [72/305](#)) junto con los temas 10 (La función del sistema de las Naciones Unidas en la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible) y 11 (Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas).

58. En relación con el tema 13 del programa no se presentaron documentación por anticipado ni propuestas.

E. Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

59. El Consejo examinó el tema 14 del programa (Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas) como se resume a continuación.

60. En relación con el tema 14 del programa, el Consejo examinó los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas ([A/75/73](#));

b) Informe del Secretario General sobre la asistencia al pueblo palestino ([E/2020/61](#));

c) Informe de la Presidencia del Consejo sobre la información presentada por los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre sus actividades en relación con la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos

especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas ([E/2020/52/Rev.1](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

61. El 15 de julio de 2020, la Presidencia (Granada²) del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales presentó un proyecto de resolución titulado “Apoyo a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas” ([E/2020/L.22](#) y [E/2020/L.22/Corr.1](#)) en nombre de Angola, Antigua y Barbuda², Botswana, Cuba², Dominica², el Ecuador, Fiji², Gambia², Granada², la India, Indonesia², el Iraq², Lesotho², Nicaragua, Papua Nueva Guinea², la República Árabe Siria², Saint Kitts y Nevis², Santa Lucía², San Vicente y las Granadinas², Sierra Leona², Uganda² y Venezuela (República Bolivariana de).

62. El 20 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó el proyecto de resolución, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020.

63. Posteriormente, se aplazó la adopción de medidas sobre el proyecto de resolución³.

F. Cooperación regional

64. El Consejo examinó el tema 15 del programa (Cooperación regional) como se resume a continuación.

65. En relación con el tema 15 del programa, el Consejo examinó los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica, social y esferas conexas ([E/2020/15](#));

b) Adición al informe del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas: Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención: Comisión Económica y Social para Asia Occidental, Comisión Económica para África y Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico ([E/2020/15/Add.1](#));

c) Nota del Secretario General por la que se transmite el resumen de la labor de la Comisión Económica para Europa, 2019-2020 ([E/2020/16](#));

d) Nota del Secretario General por la que se transmite el resumen de la labor de la Comisión Económica para África, 2019-2020 ([E/2020/17](#));

e) Nota del Secretario General por la que se transmite el resumen de la labor de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, 2019-2020 ([E/2020/18](#));

f) Nota del Secretario General por la que se transmite el resumen de la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2019-2020 ([E/2020/19](#));

² De conformidad con el artículo 72 del reglamento del Consejo Económico y Social.

³ Debido a circunstancias relacionadas con la COVID-19 que no permitieron convocar una reunión presencial, no fue posible examinar las propuestas por votación.

g) Resumen de la labor de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental correspondiente al período 2019-2020 ([E/2020/20](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

66. En relación con el tema 15 del programa, el Consejo aprobó las resoluciones [2020/17](#), [2020/18](#), [2020/19](#), [2020/20](#) y la decisión 2020/227.

Mandato revisado del Comité de Política Ambiental de la Comisión Económica para Europa

67. El 17 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020, un proyecto de resolución titulado “Mandato revisado del Comité de Política Ambiental”, recomendado por la Comisión Económica para Europa ([E/2019/15/Add.2](#), cap. I, proyecto de resolución I)⁴.

68. El 22 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución [2020/17](#) del Consejo).

Mandato revisado del Comité Directivo sobre Capacidad y Normas Comerciales de la Comisión Económica para Europa

69. El 17 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020, un proyecto de resolución titulado “Mandato revisado del Comité Directivo sobre Capacidad y Normas Comerciales de la Comisión Económica para Europa”, recomendado por la Comisión Económica para Europa ([E/2019/15/Add.2](#), cap. I, proyecto de resolución II)⁴.

70. El 22 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución [2020/18](#) del Consejo).

Cambio de nombre y el mandato revisado del Grupo de Trabajo sobre el Envejecimiento de la Comisión Económica para Europa

71. El 17 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020, un proyecto de resolución titulado “Cambio de nombre y el mandato revisado del Grupo de Trabajo sobre el Envejecimiento”, recomendado por la Comisión Económica para Europa ([E/2019/15/Add.2](#), cap. I, proyecto de resolución IV)⁴.

72. El 22 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución [2020/19](#) del Consejo).

⁴ Aplazado en el período de sesiones de 2019 de conformidad con la decisión 2019/253 del Consejo.

Nuevo aplazamiento del examen del proyecto de resolución titulado “Mandato revisado del Comité de Transportes Interiores” de la Comisión Económica para Europa

73. El 17 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020, una propuesta para que el Consejo volviera a aplazar el examen del proyecto de resolución titulado “Mandato revisado del Comité de Transportes Interiores”, recomendado por la Comisión Económica para Europa ([E/2019/15/Add.2](#), cap. I, proyecto de resolución VI)⁴.

74. El 22 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la adopción de la propuesta tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/227 del Consejo).

Admisión de Argelia y Somalia como miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

75. El 17 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020, un proyecto de resolución titulado “Admisión de Argelia y Somalia como miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental”, recomendado por la Comisión ([E/2020/15/Add.1](#), cap. I, proyecto de resolución).

76. El 22 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución [2020/20](#) del Consejo).

G. Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado

77. El Consejo examinó el tema 16 del programa (Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado) como se resume a continuación.

78. En relación con el tema 16 del programa, el Consejo examinó la nota del Secretario General sobre las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado” ([A/75/86-E/2020/62](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

79. El 17 de julio de 2020, el observador de Guyana (en nombre de los Estados que son miembros del Grupo de los 77 y China, teniendo en cuenta también lo dispuesto en la resolución [52/250](#) de la Asamblea General, de 7 de julio de 1998), presentó un proyecto de resolución titulado “Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio

Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (E/2020/L.24).

80. Posteriormente, se aplazó la adopción de medidas sobre el proyecto de resolución⁵.

81. También el 17 de julio de 2020, el observador de Guyana (en nombre de los Estados que son miembros del Grupo de los 77 y China, teniendo en cuenta también las disposiciones de la resolución 52/250 de la Asamblea General, de 7 de julio de 1998), presentó un proyecto de resolución titulado “Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo” (E/2020/L.25).

82. Posteriormente, se aplazó la adopción de medidas sobre el proyecto de resolución⁶.

H. Organizaciones no gubernamentales

83. El Consejo examinó el tema 17 del programa (Organizaciones no gubernamentales) como se resume a continuación.

84. El Consejo, en su decisión 2019/246, decidió que el período ordinario de sesiones de 2020 del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales se celebraría del 20 al 29 de enero y el 7 de febrero de 2020 y la continuación de su período de sesiones, del 18 al 28 de mayo y el 5 de junio de 2020.

85. Tras celebrar consultas con la Presidencia del Comité y teniendo en cuenta las repercusiones de la COVID-19 en los arreglos de trabajo para el período de sesiones de 2020 del Consejo y los períodos de sesiones de sus órganos subsidiarios, el Consejo, en su resolución 2020/4, decidió que el Comité celebrara, con carácter excepcional, la continuación de su período de sesiones de 2020 en agosto de 2020, durante el período de sesiones de 2021 del Consejo, si las condiciones permitían convocar reuniones presenciales en la Sede de las Naciones Unidas, y teniendo en cuenta la disponibilidad de servicios de conferencias.

Medidas adoptadas por el Consejo

86. En relación con el tema 17, el Consejo adoptó las decisiones 2020/208 a 2020/210.

Recomendaciones que figuran en el informe del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2020

Solicitudes del carácter consultivo y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales

87. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/206 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020, el proyecto de decisión titulado “Solicitudes del carácter consultivo y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales”, según

⁵ Debido a circunstancias relacionadas con la COVID-19 que no permitieron convocar una reunión presencial, no fue posible examinar las propuestas por votación.

⁶ Debido a circunstancias relacionadas con la COVID-19 que no permitieron convocar una reunión presencial, no fue posible examinar las propuestas por votación.

lo recomendado por el Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales ([E/2020/32 \(Part I\)](#)), sección I, proyecto de decisión I).

88. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/208 del Consejo).

Informe del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2020

89. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/206 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020, el proyecto de decisión titulado “Informe del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2020”, según lo recomendado por el Comité ([E/2020/32 \(Part I\)](#)), sección I, proyecto de decisión II).

90. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/209 del Consejo).

Fecha límite de presentación de los informes cuatrienales de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

91. El 4 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) presentó un proyecto de decisión titulado “Fecha límite de presentación de los informes cuatrienales de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social” ([E/2020/L.9](#)).

92. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/206 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó el proyecto de decisión, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020.

93. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/210 del Consejo).

I. Cuestiones económicas y ambientales

94. El Consejo examinó el tema 18 del programa (Cuestiones económicas y ambientales) y los subtemas a) a l) (véase el anexo IV).

1. Desarrollo sostenible

95. En relación con el tema 18 a) del programa, el Consejo examinó el informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 22º período de sesiones ([E/2020/33](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

96. En relación con el tema 18 a) del programa, el Consejo aprobó la resolución [2020/10](#).

Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 22º período de sesiones

97. El 24 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) presentó un proyecto de resolución titulado “Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 22º período de sesiones” ([E/2020/L.17](#)) sobre la base de consultas oficiosas.

98. El 29 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205, 2020/206 y 2020/219 sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó el proyecto de resolución, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 2 de julio de 2020.

99. El 2 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución [2020/10](#) del Consejo).

2. Ciencia y tecnología para el desarrollo

100. En relación con el tema 18 b) del programa, el Consejo examinó el informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 23er período de sesiones ([E/2020/31](#)) y el informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional ([A/75/62-E/2020/11](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

101. En relación con el tema 18 b) del programa, el Consejo aprobó las resoluciones [2020/12](#) y [2020/13](#) y la decisión 2020/220.

Recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 23er período de sesiones

Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

102. El 13 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 17 de julio de 2020, un proyecto de resolución titulado “Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información”, recomendado por la Comisión ([E/2020/31](#), cap. I, secc. A, proyecto de resolución I).

103. El 17 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución [2020/12](#) del Consejo).

Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo

104. El 13 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 17 de julio de 2020, un proyecto de resolución titulado “Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo”, recomendado por la Comisión Económica para Europa ([E/2020/31](#), cap. I, secc. A, proyecto de resolución II).

105. El 17 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución [2020/13](#) del Consejo).

Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 23^{er} período de sesiones y programa provisional y documentación del 24^o período de sesiones de la Comisión

106. El 13 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 17 de julio de 2020, un proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 23^{er} período de sesiones y programa provisional y documentación del 24^o período de sesiones de la Comisión”, recomendado por la Comisión ([E/2020/31](#), cap. I, secc. B, proyecto de decisión).

107. El 17 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/220 del Consejo).

3. Estadística

108. En relación con el tema 18 c) del programa, el Consejo examinó el informe de la Comisión de Estadística sobre su 51^{er} período de sesiones ([E/2020/24](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

109. En relación con el tema 18 c) del programa, el Consejo aprobó la resolución [2020/5](#) y la decisión 2020/211.

Recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Estadística sobre su 51^{er} período de sesiones

Fortalecimiento de la coordinación de los programas estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas

110. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/206 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020, un proyecto de resolución titulado “Fortalecimiento de la coordinación de los programas estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas”, recomendado por la Comisión ([E/2020/24](#), cap. I, secc. A, proyecto de resolución).

111. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución [2020/5](#) del Consejo).

Informe de la Comisión de Estadística sobre su 51^{er} período de sesiones y programa provisional y fechas del 52^o período de sesiones

112. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/206 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020, un proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Estadística sobre su 51^{er} período de sesiones y programa provisional y fechas del 52^o período de

sesiones”, recomendado por la Comisión ([E/2020/24](#), cap. I, secc. B, proyecto de decisión).

113. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/211 del Consejo).

4. Asentamientos humanos

114. No se presentó documentación por anticipado ni se formularon propuestas en relación con el tema 18 d) del programa (Asentamientos humanos).

5. Medio ambiente

115. No se presentó documentación por anticipado ni se formularon propuestas en relación con el tema 18 e) del programa (Medio ambiente).

6. Población y desarrollo

116. En relación con el tema 18 f) del programa, el Consejo examinó el informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 53^{er} período de sesiones ([E/2020/25](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

117. En relación con el tema 18 f) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2020/221.

Recomendación que figura en el informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 53^{er} período de sesiones

Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 53^{er} período de sesiones y programa provisional de su 54^o período de sesiones

118. El 13 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 17 de julio de 2020, un proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 53^{er} período de sesiones y programa provisional de su 54^o período de sesiones”, recomendado por la Comisión ([E/2020/25](#), cap. I, secc. A, proyecto de decisión).

119. El 17 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la adopción del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/221 del Consejo).

7. Administración pública y desarrollo

120. En relación con el tema 18 g) del programa, el Consejo examinó el informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 19^o período de sesiones ([E/2020/44](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

121. En relación con el tema 18 g) del programa, el Consejo aprobó la resolución [2020/21](#) y la decisión 2020/228.

Recomendaciones que figuran en el informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 19º período de sesiones

Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 19º período de sesiones

122. El 17 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020, el proyecto de resolución titulado “Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 19º período de sesiones”, según lo recomendado por el Comité (E/2020/44, cap. I, secc. A, proyecto de resolución).

123. El 22 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución 2020/21 del Consejo).

Fechas y programa provisional del 20º período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública

124. El 17 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020, el proyecto de decisión titulado “Fechas y programa provisional del 20º período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública”, según lo recomendado por el Comité (E/2020/44, cap. I, secc. B, proyecto de decisión).

125. El 22 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/228 del Consejo).

8. Cooperación internacional en cuestiones de tributación

126. En relación con el tema 18 h) del programa, el Consejo examinó el informe del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación sobre su 19º período de sesiones (E/2020/45).

Medidas adoptadas por el Consejo

127. En relación con el tema 18 h) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2020/233.

Fechas y programa provisional del 21er período de sesiones del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación

128. El 18 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020, el proyecto de decisión titulado “Fechas y programa provisional del 21er período de sesiones del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación”, según lo recomendado por el Comité.

129. El 22 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/233 del Consejo).

9. Información geoespacial

130. En relación con el tema 18 i) del programa, el Consejo examinó el informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial sobre su noveno período de sesiones ([E/2020/46](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

131. El 3 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) presentó un proyecto de decisión titulado “Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su noveno período de sesiones y programa provisional y fechas de su décimo período de sesiones” ([E/2020/L.10](#)).

132. Posteriormente, se aplazó la adopción de medidas sobre el proyecto de decisión⁷.

10. La mujer y el desarrollo

133. No se presentó documentación por anticipado ni se formularon propuestas en relación con el tema 18 j) del programa (La mujer y el desarrollo).

11. Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

134. En relación con el tema 18 k) del programa, el Consejo examinó el informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativo a su 15º período de sesiones ([E/2020/42](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

135. En relación con el tema 18 k) del programa, el Consejo aprobó la resolución [2020/14](#) y la decisión 2020/222.

Recomendaciones que figuran en el informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques acerca de su 15º período de sesiones

Resultados del 15º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

136. El 13 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 17 de julio de 2020, un proyecto de resolución titulado “Resolución general”, recomendado por el Foro ([E/2020/42](#), cap. I, secc. A, proyecto de resolución).

137. El 17 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones. Posteriormente, el título del proyecto de resolución se cambió por el de “Resultados del 15º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques” (véase la resolución [2020/14](#) del Consejo).

Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativo a su 15º período de sesiones y programa provisional de su 16º período de sesiones

138. El 13 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 17 de julio de 2020, un proyecto

⁷ Debido a circunstancias relacionadas con la COVID-19 que no permitieron convocar una reunión presencial, no fue posible examinar las propuestas por votación.

de decisión titulado “Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativo a su 15º período de sesiones y programa provisional de su 16º período de sesiones”, recomendado por el Foro ([E/2020/42](#), cap. I, secc. B, proyecto de decisión).

139. El 17 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/222 del Consejo).

12. Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones

140. No se presentó documentación por anticipado ni se formularon propuestas en relación con el tema 18 l) del programa (Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones).

J. Cuestiones sociales y de derechos humanos

141. El Consejo examinó el tema 19 del programa (Cuestiones sociales y de derechos humanos) y los subtemas a) a h) (véase el anexo IV).

1. Adelanto de las mujeres

142. En relación con el tema 19 a) del programa, el Consejo examinó el informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 64º período de sesiones ([E/2020/27](#)) y el informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre sus períodos de sesiones 73º, 74º y 75º ([A/75/38](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

143. En relación con el tema 19 a) del programa, el Consejo aprobó la resolución [2020/15](#) y las decisiones 2020/223 y 2020/229.

Recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 64º período de sesiones

Programa de trabajo plurianual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

144. El 13 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 17 de julio de 2020, el proyecto de resolución titulado “Programa de trabajo plurianual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer”, según lo recomendado por la Comisión ([E/2020/27](#), cap. I, secc. B, proyecto de resolución).

145. El 17 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución [2020/15](#) del Consejo).

Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 64º período de sesiones y programa provisional y documentación del 65º período de sesiones de la Comisión

146. El 13 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 17 de julio de 2020, un proyecto de resolución titulado “Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de

la Mujer sobre su 64º período de sesiones y programa provisional y documentación del 65º período de sesiones de la Comisión”, recomendado por la Comisión ([E/2020/27](#), cap. I, secc. C, proyecto de decisión).

147. El 17 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/223 del Consejo).

Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre sus períodos de sesiones 73º, 74º y 75º

148. El 17 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205 y 2020/219 sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020, una propuesta para que el Consejo tomara nota del informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre sus períodos de sesiones 73º, 74º y 75º ([A/75/38](#)).

149. El 22 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la adopción de la propuesta tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/229 del Consejo).

2. Desarrollo social

150. En relación con el tema 19 b) del programa, el Consejo examinó el informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 58º período de sesiones ([E/2020/26](#)) y el informe del Secretario General sobre la aplicación de los objetivos del Año Internacional de la Familia y sus procesos de seguimiento ([A/75/61-E/2020/4](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

151. En relación con el tema 19 b) del programa, el Consejo aprobó las resoluciones [2020/6](#), [2020/7](#) y [2020/8](#) y las decisiones 2020/201 D y 2020/212.

Recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 58º período de sesiones

Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

152. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/206 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020, un proyecto de resolución titulado “Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África”, recomendado por la Comisión ([E/2020/26](#), cap. I, secc. A, proyecto de resolución I).

153. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución [2020/6](#) del Consejo).

Viviendas asequibles y sistemas de protección social para todas las personas a fin de afrontar la falta de hogar

154. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/206 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020, un proyecto de resolución titulado “Viviendas asequibles y sistemas de protección social para

todas las personas a fin de afrontar la falta de hogar”, recomendado por la Comisión (E/2020/26, cap. I, secc. A, proyecto de resolución II).

155. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución 2020/7 del Consejo).

Modalidades del cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)

156. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/206 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020, un proyecto de resolución titulado “Modalidades del cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)”, recomendado por la Comisión (E/2020/26, cap. I, secc. A, proyecto de resolución III).

157. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución 2020/8 del Consejo).

Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 58º período de sesiones y programa provisional y documentación del 59º período de sesiones

158. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205 y 2020/206 sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020, un proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 58º período de sesiones y programa provisional y documentación del 59º período de sesiones”, recomendado por la Comisión (E/2020/26, cap. I, secc. B, proyecto de decisión).

159. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/212 del Consejo).

Candidatura a miembro del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social

160. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205 y 2020/206 sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020, un proyecto de decisión titulado “Candidatura a miembro del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social”, recomendado por la Comisión (E/2020/26, cap. I, secc. C, decisión 58/101).

161. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/211 D del Consejo).

3. Prevención del delito y justicia penal

162. En relación con el tema 19 c) del programa, el Consejo examinó el informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre la continuación de su 28º período de sesiones (E/2019/30/Add.1) y el informe del Secretario General sobre la

pena capital y la aplicación de las salvaguardias para garantizar la protección de los derechos de las personas condenadas a la pena de muerte ([E/2020/53](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

163. En relación con el tema 19 c) del programa, el Consejo adoptó las decisiones 2020/224 y 2020/230.

Recomendación que figura en el informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre la continuación de su 28º período de sesiones

Informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre la continuación de su 28º período de sesiones

164. El 13 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205 y 2020/219 sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 17 de julio de 2020, un proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre la continuación de su 28º período de sesiones”, recomendado por la Comisión ([E/2019/30/Add.1](#), cap. I, secc. A, proyecto de decisión).

165. El 17 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/224 del Consejo).

Programa provisional revisado del 29º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

166. El 17 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205 y 2020/219 sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020, un proyecto de decisión titulado “Programa provisional revisado del 29º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal”, que figuraba en un documento oficioso, en inglés únicamente, y se adjuntaba a la carta de fecha 16 de julio de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo por la Presidencia de la Comisión (Brasil).

167. El 22 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/230 del Consejo).

4. Estupefacientes

168. En relación con el tema 19 d) del programa, el Consejo examinó los informes de la Comisión de Estupefacientes sobre la continuación de su 62º período de sesiones ([E/2019/28/Add.1](#)) y sobre su 63º período de sesiones ([E/2020/28](#)) y el informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2019 ([E/INCB/2019/1](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

169. En relación con el tema 19 d) del programa, el Consejo adoptó las decisiones 2020/213 a 2020/215.

Recomendación que figura en el informe de la Comisión de Estupefacientes sobre la continuación de su 62º período de sesiones

Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre la continuación de su 62º período de sesiones

170. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205 y 2020/206 sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020, un proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre la continuación de su 62º período de sesiones”, recomendado por la Comisión ([E/2019/28/Add.1](#), cap. I, secc. A, proyecto de decisión).

171. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/213 del Consejo).

Recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 63º período de sesiones

Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 63º período de sesiones y programa provisional de su 64º período de sesiones

172. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205 y 2020/206 sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020, un proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 63º período de sesiones y programa provisional de su 64º período de sesiones”, recomendado por la Comisión ([E/2020/28](#), cap. I, secc. A, proyecto de decisión I).

173. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/214 del Consejo).

Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

174. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205 y 2020/206 sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020, un proyecto de decisión titulado “Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes”, recomendado por la Comisión ([E/2020/28](#), cap. I, secc. A, proyecto de decisión II).

175. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/215 del Consejo).

5. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

176. Para su examen del tema 19 e) del programa, el Consejo tuvo ante sí la nota verbal de fecha 26 de julio de 2019 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Malí ante las Naciones Unidas ([E/2020/3](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

177. En relación con el tema 19 e) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2020/204.

Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

178. En la segunda sesión, celebrada el 15 de octubre de 2019, el representante de Malí presentó un proyecto de decisión titulado “Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados” ([E/2020/L.2](#)).

179. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión ([E/2020/SR.2](#)) (véase la decisión 2020/204 del Consejo).

6. Derechos humanos

180. Para su examen del tema 19 f) de la agenda, el Consejo examinó el informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre sus períodos de sesiones 65º y 66º ([E/2020/22](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

181. En relación con el tema 19 f) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2020/216.

Informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre sus períodos de sesiones 65º y 66º

182. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205 y 2020/206 sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020, una propuesta para que el Consejo tomara nota del informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre sus períodos de sesiones 65º y 66º ([E/2020/22](#)).

183. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la adopción de la propuesta tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/216 del Consejo).

7. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

184. En relación con el tema 19 g) del programa, el Consejo examinó la carta de fecha 29 de abril de 2020 dirigida a la Presidenta del Consejo por el Presidente del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (Finlandia).

Medidas adoptadas por el Consejo

185. En relación con el tema 19 g) del programa, el Consejo aprobó las decisiones 2020/217 y 2020/218.

Reunión de un grupo internacional de expertos sobre el tema “Los pueblos indígenas y las pandemias”

186. El 3 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) presentó un proyecto de decisión titulado “Reunión internacional de un grupo de expertos sobre el tema ‘Los pueblos indígenas y las pandemias’” ([E/2020/L.11](#)).

187. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205 y 2020/206 sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó el proyecto de decisión, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020.

188. También se distribuyó una exposición de las consecuencias del proyecto de decisión para el presupuesto por programas.

189. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/217 del Consejo).

Lugar y fechas de celebración y programa provisional del 20º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

190. El 3 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) presentó un proyecto de decisión titulado “Lugar y fechas de celebración y programa provisional del 20º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas” ([E/2020/L.12](#)).

191. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205 y 2020/206 sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó el proyecto de decisión, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020.

192. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/218 del Consejo).

8. Aplicación general de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

193. No se presentó documentación anticipada ni propuestas en relación con el tema 19 h) del programa (Aplicación general de la Declaración y el Programa de Acción de Durban).

Capítulo XII

Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos

1. El Consejo Económico y Social examinó la cuestión de las elecciones, la presentación de candidaturas, las confirmaciones y los nombramientos en relación con el tema 4 del programa (Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos) en sus sesiones 5ª y 6ª, celebradas los días 10 y 20 de diciembre de 2019. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes ([E/2020/SR.5](#) y [E/2020/SR.6](#)).
2. De conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205, 2020/206 y 2020/219 sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Consejo también adoptó medidas en relación con el tema 4 del programa el 21 de abril y el 21 de julio de 2020, y en relación con el tema 19 b) de la agenda (Cuestiones sociales y de derechos humanos: desarrollo social) el 18 de junio de 2020.
3. En relación con el examen del tema se presentaron al Consejo los siguientes documentos:
 - a) Nota del Secretario General sobre la elección de miembros de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social ([E/2020/9](#) y [E/2020/9/Corr.1](#));
 - b) Nota del Secretario General sobre la presentación de la candidatura de 20 miembros del Comité del Programa y de la Coordinación ([E/2020/9/Add.1](#));
 - c) Nota del Secretario General sobre la elección de 21 miembros del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes ([E/2020/9/Add.2](#));
 - d) Nota del Secretario General sobre la elección de nueve miembros del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ([E/2020/9/Add.3](#));
 - e) Nota del Secretario General sobre la elección de nueve miembros del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: información biográfica sobre los candidatos ([E/2020/9/Add.4](#));
 - f) Nota del Secretario General sobre la elección de 11 miembros de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia ([E/2020/9/Add.5](#));
 - g) Nota del Secretario General sobre la elección de 11 miembros de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos ([E/2020/9/Add.6](#));
 - h) Nota del Secretario General sobre la elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos ([E/2020/9/Add.7](#));
 - i) Nota del Secretario General sobre la elección de cinco miembros de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida ([E/2020/9/Add.8](#));
 - j) Nota del Secretario General sobre el nombramiento de dos miembros del Comité de Expertos en Administración Pública ([E/2020/9/Add.9](#));
 - k) Nota del Secretario General sobre la elección para cubrir una vacante en el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ([E/2020/9/Add.10](#));
 - l) Adición al programa anotado del período de sesiones de 2020 del Consejo Económico y Social ([E/2020/100/Add.1](#));

- m) Documentos de sesión (E/2020/CRP.1 a 12), distribuidos en CandiWeb.

Medidas adoptadas por el Consejo

4. En relación con el tema 4 del programa, el Consejo adoptó las decisiones 2020/201 A a C y 2020/201 E.
5. En relación con el tema 19 b) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2020/201 D.

Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y órganos conexos del Consejo Económico y Social

6. En su quinta sesión, celebrada el 10 de diciembre de 2019, el Consejo eligió por aclamación a los candidatos a la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, la Comisión de Población y Desarrollo, la Comisión de Desarrollo Social, la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes y la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (véase la decisión 2020/201 A del Consejo).
7. En su sexta sesión, celebrada el 20 de diciembre de 2019, el Consejo eligió por votación secreta a los candidatos a la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres. El Consejo también eligió por aclamación a los candidatos para ocupar los cuatro nuevos puestos del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (véase la decisión 2020/201 B del Consejo).
8. El 16 de abril de 2020, la Presidenta del Consejo distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 21 de abril, una carta que contenía documentos de sesión (E/2020/CRP.1 a 6) en los que se detallaban las candidaturas y las condiciones para la elección de miembros de seis órganos subsidiarios y órganos conexos del Consejo, para los que el número de candidaturas era igual o inferior al número de vacantes que debían cubrirse para todas las categorías regionales, y para los que no se formuló ninguna objeción de conformidad con el artículo 68 del reglamento del Consejo.
9. Posteriormente, el 21 de abril de 2020, la Presidenta anunció que el Consejo había elegido por aclamación a los nuevos miembros de la Comisión de Desarrollo Social, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos y la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres. El Consejo también confirmó los nombramientos de los candidatos presentados por el Secretario General para el Comité de Expertos en Administración Pública (véase la decisión 2020/201 C del Consejo).
10. El 11 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020, un proyecto de decisión titulado “Designación de miembros del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social”, recomendado por la Comisión de Desarrollo Social (E/2020/26, cap. I, secc. C, decisión 58/101). Posteriormente, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones el 18 de junio de 2020 (véase la decisión 2020/201 D del Consejo).

11. El 16 de julio de 2020, la Presidenta del Consejo distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 21 de julio de 2020, los documentos de sesión (E/2020/CRP.7 a 12) en los que se detallaban las propuestas de las candidaturas y las condiciones para la elección de miembros de seis órganos subsidiarios y órganos conexos del Consejo, para los que el número de candidaturas era igual o inferior al número de vacantes que debían cubrirse para todas las categorías regionales, y para los que no se formuló ninguna objeción de conformidad con el artículo 68 del reglamento del Consejo.

12. Posteriormente, el 21 de julio de 2020, la Presidenta anunció que el Consejo había elegido por aclamación a los nuevos miembros de la Comisión de Población y Desarrollo, la Comisión de Desarrollo Social, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (véase la decisión 2020/201 E del Consejo).

Capítulo XIII

Cuestiones de organización

1. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [68/1](#) de la Asamblea General, el programa de trabajo del Consejo se ajustó a un ciclo que va de julio a julio. De conformidad con la resolución [72/305](#) de la Asamblea y la resolución [2020/1](#) del Consejo, el período de sesiones de organización del período de sesiones de 2020 del Consejo se celebró en la Sede el 25 de julio de 2019 (primera sesión).
2. También se celebraron varias sesiones plenarias a fin de adoptar medidas sobre cuestiones de organización y otras cuestiones urgentes relacionadas con su programa de trabajo, como se indica a continuación: 15 de octubre de 2019 (segunda sesión); y 3, 10 y 20 de diciembre de 2019 (sesiones cuarta a sexta).
3. Teniendo en cuenta las condiciones imperantes en relación con la COVID-19 que afectan a los arreglos de trabajo para su período de sesiones de 2020 y las soluciones tecnológicas y de procedimiento disponibles en el período de transición, el Consejo, en sus resoluciones [2020/3](#) y [2020/4](#), revisó los arreglos de trabajo para su período de sesiones de 2020.
4. De conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205, 2020/206 y 2020/219, el Consejo también llevó a cabo su labor por correspondencia y adoptó medidas sobre los proyectos de propuestas, entre otras cosas respecto de cuestiones relativas a las elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos para llenar vacantes en los órganos subsidiarios y órganos conexos del Consejo.
5. El Consejo también celebró una reunión especial conjuntamente con la Segunda Comisión del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General (véase el cap. II) el 15 de octubre de 2019 (tercera sesión).
6. El Consejo también celebró el foro de 2020 sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo (véase el cap. IV) el 23 de abril y el 2 de junio de 2020 (dos sesiones en línea), el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo (véase el cap. VII) del 7 al 13 de julio de 2020 (diez sesiones en línea) y la reunión ministerial de tres días del foro (véase el cap. VI, secc. A) del 14 al 16 de julio de 2020 (seis sesiones en línea).

Medidas adoptadas por el Consejo

7. En relación con el tema 1 del programa (Elección de la Mesa), el Consejo adoptó tres decisiones (véanse las decisiones 2020/200 A a C).
8. En relación con el tema 2 del programa (Aprobación del programa y otras cuestiones de organización), el Consejo aprobó tres resoluciones y cinco decisiones (véanse las resoluciones del Consejo [2020/1](#), [2020/3](#) y [2020/4](#), y las decisiones 2020/202 y 2020/203, 2020/205 y 2020/206, y 2020/219).

Apertura del período de sesiones de 2020

9. En la primera sesión, que tuvo lugar el 25 de julio de 2019, la Presidenta saliente del Consejo, Inga Rhonda King (San Vicente y las Granadinas), inauguró el período de sesiones de 2020 del Consejo y formuló una declaración ([E/2020/SR.1](#)).

A. Elección de la Mesa

10. En su primera sesión, celebrada el 25 de julio de 2019, el Consejo eligió por aclamación a Mona Juul (Noruega) como Presidenta del Consejo para su período de sesiones de 2020 y a Maleeha Lodhi (Pakistán), Mher Margaryan (Armenia) y Juan

Sandoval Mendiola (México) como Vicepresidentes del Consejo para su período de sesiones de 2020 ([E/2020/SR.1](#)) (véase la decisión 2020/200 A del Consejo).

11. Tras la elección de la Mesa del Consejo para su período de sesiones de 2020, la Vicepresidenta del Consejo (Pakistán) formuló una declaración.

12. También en la primera sesión, la Presidenta del Consejo se dirigió al Consejo.

13. En la misma sesión, la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas formuló una declaración.

14. En su segunda sesión, celebrada el 15 de octubre de 2019, el Consejo eligió por aclamación a Omar Hilale (Marruecos) Vicepresidente del Consejo para su período de sesiones de 2020 ([E/2020/SR.2](#)) (véase la decisión 2020/200 B del Consejo).

15. En la misma sesión, formuló una declaración el Vicepresidente del Consejo (Marruecos).

16. En su cuarta sesión, celebrada el 3 de diciembre de 2019, el Consejo eligió por aclamación a Munir Akram (Pakistán) Vicepresidente del Consejo en su período de sesiones de 2020 para completar el mandato restante de la Sra. Lodhi, de conformidad con el artículo 22 de su reglamento ([E/2020/SR.4](#)) (véase la decisión 2020/200 C del Consejo).

B. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Programa provisional del período de sesiones de 2020 del Consejo Económico y Social

17. En su primera sesión, celebrada el 25 de julio de 2019, el Consejo tuvo ante sí el programa provisional ([E/2020/1](#)) de su período de sesiones de 2020. El Consejo aprobó el programa provisional (véase el anexo I) ([E/2020/SR.1](#)) (véase la decisión 2020/202 del Consejo).

Arreglos de trabajo para el período de sesiones de 2020 del Consejo Económico y Social

18. En su primera sesión, celebrada el 25 de julio de 2019, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Arreglos de trabajo para el período de sesiones de 2020 del Consejo Económico y Social” ([E/2020/L.1](#)), presentado por la Presidenta del Consejo.

19. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución ([E/2020/SR.1](#)) (véase la resolución [2020/1](#) del Consejo).

Responsabilidades especiales de la Mesa del Consejo Económico y Social para su período de sesiones de 2020

20. En su segunda sesión, celebrada el 15 de octubre de 2019, el Consejo, en su decisión 2020/203, decidió que las responsabilidades especiales de la Mesa del Consejo para su período de sesiones de 2020 serían las siguientes:

a) La serie de sesiones de alto nivel y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible que se celebraría bajo los auspicios del Consejo en 2020, el foro del Consejo sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y la reunión especial sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación así como las demás reuniones conjuntas y otras reuniones especiales que pudieran celebrarse en caso de necesidad serían responsabilidad de la Presidenta del Consejo;

- b) La serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo sería responsabilidad del Vicepresidente (México);
- c) La serie de sesiones de integración sería responsabilidad del Vicepresidente (Armenia);
- d) La serie de sesiones sobre asuntos humanitarios sería responsabilidad del Vicepresidente (Marruecos);
- e) La serie de sesiones de gestión, incluidas las reuniones para celebrar elecciones a fin de llenar vacantes en los órganos subsidiarios y otros órganos conexos del Consejo serían responsabilidad del Vicepresidente (Pakistán) ([E/2020/SR.2](#)).

Procedimiento de adopción de decisiones del Consejo Económico y Social durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)

- 21. El 1 de abril de 2020, la Presidenta del Consejo distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 3 de abril de 2020, un proyecto de decisión titulado “Procedimiento de adopción de decisiones del Consejo Económico y Social durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)”.
- 22. El 3 de abril de 2020, la Presidenta del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/205 del Consejo).
- 23. En relación con el proyecto de decisión se distribuyó una carta de fecha 2 de abril de 2020 dirigida por Filipinas.

Arreglos de trabajo revisados para el período de sesiones de 2020 del Consejo Económico y Social y los períodos de sesiones de sus órganos subsidiarios

- 24. El 8 de abril de 2020, la Presidenta del Consejo distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 14 de abril de 2020, un proyecto de resolución titulado “Arreglos de trabajo revisados para el período de sesiones de 2020 del Consejo Económico y Social y los períodos de sesiones de sus órganos subsidiarios” ([E/2020/L.6](#)).
- 25. También se distribuyó una exposición de las consecuencias del proyecto de resolución para el presupuesto por programas.
- 26. El 14 de abril de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución [2020/3](#) del Consejo).

Prórroga del procedimiento de adopción de decisiones del Consejo Económico y Social durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)

- 27. El 19 de mayo de 2020, la Presidenta del Consejo distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de mayo de 2020, un proyecto de decisión titulado “Prórroga del procedimiento de adopción de decisiones del Consejo Económico y Social durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)” ([E/2020/L.7](#)).
- 28. El 22 de mayo de 2020, la Presidenta del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/206 del Consejo).

Arreglos de trabajo revisados nuevamente para el período de sesiones de 2020 del Consejo Económico y Social y los períodos de sesiones de sus órganos subsidiarios

29. El 1 de junio de 2020, la Presidenta del Consejo distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 4 de junio de 2020, un proyecto de resolución titulado “Arreglos de trabajo revisados nuevamente para el período de sesiones de 2020 del Consejo Económico y Social y los períodos de sesiones de sus órganos subsidiarios” ([E/2020/L.8](#)).

30. También se distribuyó una exposición de las consecuencias del proyecto de resolución para el presupuesto por programas.

31. El 4 de junio de 2020, la Presidenta del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución [2020/4](#) del Consejo).

Prórroga del procedimiento de adopción de decisiones del Consejo Económico y Social durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) hasta fin de julio de 2020

32. El 19 de junio de 2020, la Presidenta del Consejo distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 24 de junio de 2020, un proyecto de decisión titulado “Prórroga del procedimiento de adopción de decisiones del Consejo Económico y Social durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) hasta fin de julio de 2020” ([E/2020/L.16](#)).

33. El 24 de junio de 2020, la Presidenta del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/219 del Consejo).

Anexo I

Programa del período de sesiones de 2020 del Consejo Económico y Social

Aprobado por el Consejo Económico y Social en su primera sesión, celebrada el 25 de julio de 2019 (E/2020/SR.1) (véase la decisión 2020/202)

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Programa básico de trabajo del Consejo.
4. Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos.
5. Serie de sesiones de alto nivel:
 - a) Reunión ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social;
 - b) Diálogo normativo de alto nivel sobre las tendencias y escenarios futuros y los efectos a largo plazo de las tendencias actuales en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
 - c) Foro sobre Cooperación para el Desarrollo.
6. Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social.
7. Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo:
 - a) Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo;
 - b) Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos; del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres;
 - c) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo.
8. Serie de sesiones de integración.
9. Asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en casos de desastre.
10. La función del sistema de las Naciones Unidas en la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
11. Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas:
 - a) Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo;
 - b) Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020.
12. Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones:
 - a) Informes de los órganos de coordinación;

- b) Proyecto de presupuesto por programas para 2021;
 - c) Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas;
 - d) Programa a largo plazo en apoyo de Haití;
 - e) Países de África que salen de situaciones de conflicto;
 - f) Prevención y control de las enfermedades no transmisibles.
13. Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General [50/227](#), [52/12 B](#), [57/270 B](#), [60/265](#), [61/16](#), [67/290](#), [68/1](#) y [72/305](#).
14. Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas.
15. Cooperación regional.
16. Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado.
17. Organizaciones no gubernamentales.
18. Cuestiones económicas y ambientales:
- a) Desarrollo sostenible;
 - b) Ciencia y tecnología para el desarrollo;
 - c) Estadística;
 - d) Asentamientos humanos;
 - e) Medio ambiente;
 - f) Población y desarrollo;
 - g) Administración pública y desarrollo;
 - h) Cooperación internacional en cuestiones de tributación;
 - i) Información geoespacial;
 - j) La mujer y el desarrollo;
 - k) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques;
 - l) Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones.
19. Cuestiones sociales y de derechos humanos:
- a) Adelanto de las mujeres;
 - b) Desarrollo social;
 - c) Prevención del delito y justicia penal;
 - d) Estupefacientes;
 - e) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;
 - f) Derechos humanos;
 - g) Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas;
 - h) Aplicación general de la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

Anexo II

Organizaciones intergubernamentales designadas por el Consejo Económico y Social con arreglo al artículo 79 del Reglamento¹ para que participen en las deliberaciones del Consejo sobre cuestiones que estén comprendidas dentro de sus esferas de actividad

Organizaciones y otras entidades a las que la Asamblea General ha otorgado la condición de observadoras permanentes

Academia Internacional contra la Corrupción (resolución [68/122](#) de la Asamblea General)

Agencia Internacional de Energías Renovables (resolución [66/110](#) de la Asamblea General)

Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (resolución [64/124](#) de la Asamblea General)

Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional (resolución [59/53](#) de la Asamblea General)

Asociación de Estados del Caribe (resolución [53/5](#) de la Asamblea General)

Asociación de los Países del Océano Índico (resolución [70/123](#) de la Asamblea General)

Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (resolución [61/44](#) de la Asamblea General)

Asociación Latinoamericana de Integración (resolución [60/25](#) de la Asamblea General)

Asociados para la Población y el Desarrollo (resolución [57/29](#) de la Asamblea General)

Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (resolución [66/112](#) de la Asamblea General)

Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (resolución [51/6](#) de la Asamblea General)

Banco Africano de Desarrollo (resolución [42/10](#) de la Asamblea General)

Banco Asiático de Desarrollo (resolución [57/30](#) de la Asamblea General)

Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (resolución [73/216](#) de la Asamblea General)

Banco Centroamericano de Integración Económica (resolución [71/157](#) de la Asamblea General)

Banco Euroasiático de Desarrollo (resolución [62/76](#) de la Asamblea General)

¹ El texto del artículo 79, titulado “Participación de otras organizaciones intergubernamentales”, dice lo siguiente: “Los representantes de las organizaciones intergubernamentales a las que la Asamblea General haya reconocido el carácter de observadoras permanentes, y los de otras organizaciones intergubernamentales designadas en forma especial o permanente por el Consejo por recomendación de la Mesa, podrán participar, sin derecho de voto, en las deliberaciones del Consejo sobre cuestiones que caigan dentro de la esfera de actividad de dichas organizaciones”.

Banco Interamericano de Desarrollo (resolución [55/160](#) de la Asamblea General)

Cámara de Comercio Internacional (resolución [71/156](#) de la Asamblea General)

Centro del Sur (resolución [63/131](#) de la Asamblea General)

Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias (resolución [57/31](#) de la Asamblea General)

Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y los Estados Limítrofes (resolución [62/73](#) de la Asamblea General)

Comisión del Océano Índico (resolución [61/43](#) de la Asamblea General)

Comisión Económica de Eurasia (resolución [58/84](#) de la Asamblea General)

Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta (resolución [64/121](#) de la Asamblea General)

Comité Internacional de la Cruz Roja (resolución [45/6](#) de la Asamblea General)

Comité Olímpico Internacional (resolución [64/3](#) de la Asamblea General)

Commonwealth (resolución [31/3](#) de la Asamblea General)

Comunidad Andina (resolución [52/6](#) de la Asamblea General)

Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (resolución [59/49](#) de la Asamblea General)

Comunidad de África Oriental (resolución [58/86](#) de la Asamblea General)

Comunidad de Estados Independientes (resolución [48/237](#) de la Asamblea General)

Comunidad de Estados Sahelossaharianos (resolución [56/92](#) de la Asamblea General)

Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (resolución [54/10](#) de la Asamblea General)

Comunidad del Caribe (resolución [46/8](#) de la Asamblea General)

Comunidad del Pacífico (resolución [69/130](#) de la Asamblea General)

Comunidad Económica de los Estados de África Central (resolución [55/161](#) de la Asamblea General)

Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (resolución [59/51](#) de la Asamblea General)

Conferencia de la Carta de la Energía (resolución [62/75](#) de la Asamblea General)

Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (resolución [60/27](#) de la Asamblea General)

Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (resolución [71/153](#) de la Asamblea General)

Conferencia Iberoamericana (resolución [60/28](#) de la Asamblea General)

Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (resolución [64/123](#) de la Asamblea General)

Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia (resolución [62/77](#) de la Asamblea General)

Consejo de Cooperación Aduanera (resolución [53/216](#) de la Asamblea General)

Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (resolución [62/78](#) de la Asamblea General)

Consejo de Europa (resolución [44/6](#) de la Asamblea General)

Consejo Internacional para la Exploración del Mar (resolución [73/214](#) de la Asamblea General)

Corporación Andina de Fomento (resolución [67/101](#) de la Asamblea General)

Corte Penal Internacional (resolución [58/318](#) de la Asamblea General)

Corte Permanente de Arbitraje (resolución [48/3](#) de la Asamblea General)

Estado de Palestina (resoluciones de la Asamblea General [3237 \(XXIX\)](#), [43/160 A](#), [43/177](#), [52/250](#) y [67/19](#))

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (resolución [49/2](#) de la Asamblea General)

Fondo Común para los Productos Básicos (resolución [60/26](#) de la Asamblea General)

Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (resolución [61/42](#) de la Asamblea General)

Fondo Internacional para Salvar el Mar de Aral (resolución [63/133](#) de la Asamblea General)

Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (resolución [64/122](#) de la Asamblea General)

Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (resolución [72/128](#) de la Asamblea General)

Foro de Desarrollo de las Islas del Pacífico (resolución [71/155](#) de la Asamblea General)

Foro de las Islas del Pacífico (resolución [49/1](#) de la Asamblea General)

Grupo del Banco Islámico de Desarrollo (resolución [61/259](#) de la Asamblea General)

Grupo Euroasiático contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo (resolución [72/127](#) de la Asamblea General)

Grupo g7+ (resolución [74/196](#) de la Asamblea General)

Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral (resolución [73/217](#) de la Asamblea General)

Iniciativa Centroeuropea (resolución [66/111](#) de la Asamblea General)

Instituto Internacional de Crecimiento Ecológico (resolución [68/124](#) de la Asamblea General)

Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (resolución [58/83](#) de la Asamblea General)

Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (resolución [68/121](#) de la Asamblea General)

Instituto Italo-Latinoamericano (resolución [62/74](#) de la Asamblea General)

Liga de los Estados Árabes (resolución [477 \(V\)](#) de la Asamblea General)

Nuevo Banco de Desarrollo (resolución [73/213](#) de la Asamblea General)

Oficina de Investigaciones Macroeconómicas de la ASEAN+3 (resolución [72/126](#) de la Asamblea General)

Organismo Intergubernamental Panafricano Agua y Saneamiento para África (resolución [68/123](#) de la Asamblea General)

Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (resolución [71/154](#) de la Asamblea General)

Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (resolución [43/6](#) de la Asamblea General)

Organización de Cooperación de Shanghái (resolución [59/48](#) de la Asamblea General)

Organización de Cooperación Económica (resolución [48/2](#) de la Asamblea General)

Organización de Cooperación Económica del Grupo de los Ocho Países en Desarrollo (resolución [69/129](#) de la Asamblea General)

Organización de Cooperación Económica del Mar Negro (resolución [54/5](#) de la Asamblea General)

Organización de Cooperación Islámica (resolución [3369 \(XXX\)](#) de la Asamblea General)

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (resolución [53/6](#) de la Asamblea General)

Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (resolución [36/4](#) de la Asamblea General)

Organización de Estados del Caribe Oriental (resolución [59/52](#) de la Asamblea General)

Organización de los Estados Americanos (resolución [253 \(III\)](#) de la Asamblea General)

Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (resolución [59/50](#) de la Asamblea General)

Organización Europea de Derecho Público (resolución [73/215](#) de la Asamblea General)

Organización Europea de Investigación Nuclear (resolución [67/102](#) de la Asamblea General)

Organización Hidrográfica Internacional (resolución [56/91](#) de la Asamblea General)

Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (resolución [56/90](#) de la Asamblea General)

Organización Internacional de la Francofonía (resolución [33/18](#) de la Asamblea General)

Organización Internacional de Policía Criminal-INTERPOL (resolución [51/1](#) de la Asamblea General)

Organización Internacional de Protección Civil (resolución [70/122](#) de la Asamblea General)

Organización Internacional para las Migraciones (resolución [47/4](#) de la Asamblea General)

Organización Jurídica Consultiva Asiático-Africana (resolución [35/2](#) de la Asamblea General)

Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico-GUAM (resolución [58/85](#) y decisión 71/556 de la Asamblea General)

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (resolución 48/5 de la Asamblea General)

Parlamento Latinoamericano y Caribeño (resolución 48/4 de la Asamblea General)

Red Internacional del Bambú y el Ratán (resolución 72/125 de la Asamblea General)

Santa Sede (resolución 58/314 de la Asamblea General)

Sistema de la Integración Centroamericana (resolución 50/2 de la Asamblea General)

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (resolución 35/3 de la Asamblea General)

Soberana Orden de Malta (resolución 48/265 de la Asamblea General)

Tribunal Internacional del Derecho del Mar (resolución 51/204 de la Asamblea General)

Unión Africana (resolución 2011 (XX) y decisión 56/475 de la Asamblea General)

Unión de Naciones Suramericanas (resolución 66/109 de la Asamblea General)

Unión Económica y Monetaria de África Occidental (resolución 66/113 de la Asamblea General)

Unión Europea (resoluciones de la Asamblea General 3208 (XXIX) y 65/276)

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (resolución 54/195 de la Asamblea General)

Unión Interparlamentaria (resolución 57/32 de la Asamblea General)

Unión por el Mediterráneo (resolución 70/124 de la Asamblea General)

Universidad para la Paz (resolución 63/132 de la Asamblea General)

Organizaciones designadas por el Consejo Económico y Social

Participación permanente

Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (decisión 2001/318 del Consejo)

Asociación Mundial para el Agua (decisión 2005/233 del Consejo)

Centro de Desarrollo para Asia y el Pacífico (decisión 2000/213 del Consejo)

Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (decisión 1997/215 del Consejo)

Centro Internacional para Empresas Públicas de Países en Desarrollo (decisión 1980/114 del Consejo)

Centro Regional Africano de Tecnología (decisión 1980/151 del Consejo)

Comisión de Helsinki (decisión 2003/312 del Consejo)

Consejo de la Unidad Económica Árabe (decisión 109 (LIX) del Consejo)

Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible (decisión 2006/244 del Consejo)

Institución Intergubernamental pro Utilización de la Microalga Espirulina para Corregir la Malnutrición (decisión 2003/212 del Consejo)

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (decisión 2006/204 del Consejo)

Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (decisión 2018/226 del Consejo)

Organización Asiática de Productividad (decisión 1980/114 del Consejo)

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (decisión 1986/156 del Consejo)

Organización de Países Exportadores de Petróleo (decisión 109 (LIX) del Consejo)

Organización del Mundo Islámico para la Educación, la Ciencia y la Cultura (decisión 2003/221 del Consejo)

Organización Latinoamericana de Energía (decisión 1980/114 del Consejo)

Organización Regional para la Protección del Medio Marino (decisión 1992/265 del Consejo)

Unión de Consejos Económicos y Sociales de África (decisión 1996/225 del Consejo)

World Deserts Foundation (decisión 2004/231 del Consejo)

Participación según las necesidades

Asociación Internacional de la Bauxita (decisión 1987/161 del Consejo)

Centro Árabe de Formación y Estudios de Seguridad (decisión 1989/165 del Consejo)

Consejo Africano de Contabilidad (decisión 1987/161 del Consejo)

Consejo de Ministros Árabes del Interior (decisión 1987/161 del Consejo)

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (decisión 239 (LXII) del Consejo)

Instituto Cultural Africano (decisión 1987/161 del Consejo)

Anexo III

Composición del Consejo Económico y Social y de sus órganos subsidiarios y órganos conexos

A. Consejo Económico y Social¹

(54 miembros; mandato de tres años)

2019	2020	El mandato termina el 31 de diciembre
Alemania	Alemania	2020
Andorra	Angola	2021
Angola	Arabia Saudita	2021
Arabia Saudita	Armenia	2021
Armenia	Australia	2022
Azerbaiyán	Bangladesh	2022
Belarús	Belarús	2020
Benin	Benin	2022
Brasil	Botswana	2022
Camboya	Brasil	2021
Camerún	Canadá	2021
Canadá	Colombia	2022
Colombia	Congo	2022
Chad	China	2022
China	Ecuador	2020
Dinamarca	Egipto	2021
Ecuador	El Salvador	2020
Egipto	España	2020
El Salvador	Estados Unidos de América	2021
Estados Unidos de América	Etiopía	2021
Eswatini	Federación de Rusia	2022
Etiopía	Filipinas	2020

¹ El 17 de junio de 2020, la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 61 de la Carta de las Naciones Unidas, el artículo 145 del reglamento de la Asamblea y el párrafo 17 de la resolución 68/307 de la Asamblea, de 10 de septiembre de 2014, así como la decisión 74/557 de 29 de mayo de 2020, eligió a Alemania, la Argentina, Austria, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bulgaria, Francia, Guatemala, Indonesia, el Japón, Liberia, Libia, Madagascar, México, Nigeria, Portugal, las Islas Salomón, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Zimbabwe como miembros del Consejo Económico y Social por un período de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2021 (véase la decisión 74/419 de la Asamblea General).

2019	2020	<i>El mandato termina el 31 de diciembre</i>
Federación de Rusia	Finlandia	2022
Filipinas	Francia	2020
Francia	Gabón	2022
Ghana	Ghana	2020
India	India	2020
Irán (República Islámica del)	Irán (República Islámica del)	2021
Irlanda	Irlanda	2020
Jamaica	Jamaica	2021
Japón	Japón	2020
Kenya	Kenya	2021
Luxemburgo	Letonia	2022
Malawi	Luxemburgo	2021
Malí	Malawi	2020
Malta	Malí	2021
Marruecos	Malta	2020
México	Marruecos	2020
Noruega	México	2020
Países Bajos	Montenegro	2022
Pakistán	Nicaragua	2022
Paraguay	Noruega	2022
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Países Bajos	2021
República de Corea	Pakistán	2021
Rumania	Panamá	2022
San Vicente y las Granadinas	Paraguay	2021
Sudán	República de Corea	2022
Togo	Sudán	2020
Turkmenistán	Suiza	2022
Turquía	Tailandia	2022
Ucrania	Togo	2020
Uruguay	Turkmenistán	2021
Venezuela (República Bolivariana de)	Ucrania	2021
Yemen	Uruguay	2020

B. Comisiones orgánicas y subcomisiones

Comisión de Estadística²

(24 miembros; mandato de cuatro años)

2019	2020	<i>El mandato termina el 31 de diciembre</i>
Alemania	Alemania	2020
Belarús	Belarús	2020
Canadá	Brasil	2023
Colombia	Canadá	2021
Cuba	Colombia	2020
China	Chequia	2023
Dinamarca	China	2020
Egipto	Dinamarca	2021
Estados Unidos de América	Egipto	2021
Federación de Rusia	Estados Unidos de América	2023
Guinea Ecuatorial	Federación de Rusia	2021
Japón	Georgia	2023
Kenya	Guinea Ecuatorial	2021
Letonia	Japón	2020
México	Kuwait	2023
Países Bajos	Madagascar	2023
Perú	México	2020
Qatar	Países Bajos	2021
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Perú	2021
República de Corea	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2020
Rumania	República de Corea	2023
Sudáfrica	Sierra Leona	2023
Suiza	Sudáfrica	2021
Togo	Suiza	2020

² En su primera sesión del período de sesiones de 2021, celebrada el 14 de septiembre de 2020, y de conformidad con una carta del Vicepresidente de fecha 14 de septiembre, el Consejo eligió a Alemania, Colombia, Hungría, el Japón, México, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Samoa y Suiza como miembros de la Comisión de Estadística por un período de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2021 (véase la decisión 2021/201 A).

Comisión de Población y Desarrollo³

(47 miembros; mandato de cuatro años)

<i>53^{er} período de sesiones (2019/20)</i>	<i>54^o período de sesiones (2020/21)</i>	<i>Año de terminación del mandato (al concluir el período de sesiones)</i>
Alemania	Alemania	2022
Argentina	Argentina	2022
Bangladesh	Bangladesh	2022
Belarús	Belarús	2023
Bélgica	Bélgica	2021
Brasil	Brasil	2021
Bulgaria	Bulgaria	2022
Burkina Faso	Burkina Faso	2022
Camerún	Camerún	2021
Canadá	Canadá ^a	2024
Colombia	Colombia	2022
Côte d'Ivoire	Côte d'Ivoire	2022
Cuba	Cuba	2021
Chile	China	2022
China	Dinamarca	2021
Dinamarca	El Salvador	2023
El Salvador	Estados Unidos de América	2022
Estados Unidos de América	Federación de Rusia	2022
Federación de Rusia	Francia	2021
Finlandia	Haití	2022
Francia	India	2021
Haití	Irán (República Islámica del)	2023
India	Israel	2023
Irán (República Islámica del)	Jamaica	2023
Israel	Japón	2021
Jamaica	Líbano	2024

³ En su primera sesión del período de sesiones de 2021, celebrada el 14 de septiembre de 2020, y de conformidad con una carta del Vicepresidente de fecha 14 de septiembre, el Consejo eligió a Bélgica, Botswana, Comoras, Costa Rica, Cuba, Etiopía, Filipinas, la India, el Japón, México y la República de Moldova para formar parte de la Comisión de Población y Desarrollo por un período de cuatro años que comenzaría en la primera sesión del 55^o período de sesiones de la Comisión en 2021 y terminaría al concluir el 58^o período de sesiones en 2025 (véase la decisión 2021/201 A).

<i>53^{er} período de sesiones (2019/20)</i>	<i>54^o período de sesiones (2020/21)</i>	<i>Año de terminación del mandato (al concluir el período de sesiones)</i>
Japón	Libia	2024
Luxemburgo	Luxemburgo	2021
Madagascar	Madagascar	2021
Malasia	Malasia	2023
Malí	Malí	2021
Marruecos	Mauritania	2022
Mauritania	México	2021
México	Nepal	2022
Países Bajos	Países Bajos	2022
Qatar	República Democrática del Congo	2023
República de Moldova	Rumania	2021
República Democrática del Congo	Somalia	2024
Rumania	Togo	2023
Sudán	Turkmenistán	2024
Togo	Turquía	2024
Turkmenistán	Ucrania	2024
Uganda	Vanuatu	2022
Vanuatu		

^a De conformidad con las decisiones del Consejo Económico y Social 2020/205, de 3 de abril de 2020, y 2020/219, de 24 de junio de 2020, que lo autorizan a adoptar decisiones mediante el procedimiento de acuerdo tácito, el Consejo eligió a Nepal para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría al concluir el 55^o período de sesiones de la Comisión, en 2022; y al Canadá para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría al concluir su 57^o período de sesiones, en 2024. El Consejo volvió a aplazar la elección de un miembro de la Comisión procedente de los Estados de Asia y el Pacífico para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría al concluir el 54^o período de sesiones de la Comisión, en 2021; un miembro de los Estados de África para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría al concluir el 55^o período de sesiones, en 2022; y una de los Estados de África y una de los Estados de América Latina y el Caribe para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría al concluir el 57^o período de sesiones, en 2024 (véase la decisión 2020/201 E del Consejo). También quedan tres vacantes entre los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de cuatro años que comenzará en la primera sesión del 55^o período de sesiones de la Comisión, en 2021, y terminará al concluir el 58^o período de sesiones, en 2025.

Comisión de Desarrollo Social⁴**(46 miembros; mandato de cuatro años)**

<i>58º período de sesiones (2019/20)</i>	<i>59º período de sesiones (2020/21)</i>	<i>Año de terminación del mandato (al concluir el período de sesiones)</i>
Argentina	Argentina	2023
Austria	Austria	2023
Bangladesh	Brasil	2021
Belarús	Bulgaria	2021
Brasil	Colombia	2023
Bulgaria	Côte d'Ivoire	2021
Colombia	Cuba	2024
Congo	Chad	2023
Côte d'Ivoire	China	2021
Chad	Estados Unidos de América ^a	2024
China	Etiopía	2024
El Salvador	Federación de Rusia	2024
Estados Unidos de América	Francia	2021
Federación de Rusia	Guatemala	2023
Francia	Haití	2021
Ghana	India	2021
Guatemala	Irán (República Islámica del)	2024
Haití	Iraq	2023
India	Israel	2023
Iraq	Japón	2024
Islandia	Kuwait	2021
Israel	Libia	2024
Japón	Luxemburgo ^a	2021
Kuwait	Macedonia del Norte ^b	2024
Madagascar	Madagascar	2021
Malawi	Malawi	2021
Marruecos	Marruecos	2023

⁴ De conformidad con la decisión 2020/205 del Consejo Económico y Social, de 3 de abril de 2020, por la que se le autoriza a adoptar decisiones mediante el procedimiento de acuerdo tácito, el Consejo eligió al Afganistán, el Brasil, China, Costa Rica, el Ecuador, Guinea, Tayikistán, Turkmenistán, Uganda y Zambia para un mandato de cuatro años que comenzará en la primera sesión del 60º período de sesiones de la Comisión en 2021 y terminará al concluir el 63º período de sesiones en 2025.

<i>58º período de sesiones (2019/20)</i>	<i>59º período de sesiones (2020/21)</i>	<i>Año de terminación del mandato (al concluir el período de sesiones)</i>
Panamá	Nigeria	2024
Paraguay	Panamá	2021
Perú	Paraguay ^c	2024
Portugal	Portugal	2023
República de Corea	Qatar ^c	2023
Rumania	República de Corea	2024
Rwanda	República Democrática del Congo	2024
Senegal	Rumania	2021
Sierra Leona	Sierra Leona	2023
Sudáfrica	Sudáfrica	2023
Sudán	Sudán	2021
Suiza	Suiza	2021
Turkmenistán	Turkmenistán	2021
Ucrania	Turquía ^c	2024
	Ucrania	2023

^a De conformidad con la decisión 2020/205 del Consejo Económico y Social, de 3 de abril de 2020, por la que se le autoriza a adoptar decisiones mediante el procedimiento de acuerdo tácito, el Consejo eligió a los Estados Unidos de América a fin de llenar una vacante para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría al concluir el 62º período de sesiones de la Comisión, en 2024, y a Luxemburgo a fin de llenar una vacante para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría al concluir el 59º período de sesiones, en 2021 (decisión 2020/201 C).

^b De conformidad con las decisiones del Consejo Económico y Social 2020/205, de 3 de abril de 2020, y 2020/219, de 24 de junio de 2020, que lo autorizan a adoptar decisiones mediante el procedimiento de acuerdo tácito, el Consejo eligió a Macedonia del Norte a fin de llenar una vacante en la Comisión para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría al concluir el 62º período de sesiones de la Comisión, en 2024. El Consejo volvió a aplazar la elección de un miembro de la Comisión procedente de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría al concluir el 59º período de sesiones de la Comisión, en 2021; de un miembro de los Estados de Asia y el Pacífico para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría al concluir el 61º período de sesiones, en 2023; de un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe y un miembro de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría al concluir el 62º período de sesiones, en 2024; y de un miembro de los Estados de África, dos miembros de los Estados de Europa Oriental y cuatro miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato que comenzaría en la primera sesión del 60º período de sesiones de la Comisión, en 2021, y terminaría al concluir el 63º período de sesiones de la Comisión, en 2025 (véase la decisión 2020/201 E).

^c En su 5ª sesión, celebrada el 10 de diciembre de 2019, el Consejo eligió a Qatar para llenar una vacante para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y finalizaría al concluir el 61º período de sesiones de la Comisión, en 2023; y el Paraguay y Turquía para un mandato de cuatro años que comenzaría en la primera sesión del 59º período de sesiones de la Comisión, en 2020, y terminaría al concluir el 62º período de sesiones, en 2024 (decisión 2020/201 A).

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer⁵

(45 miembros; mandato de cuatro años)

<i>64º período de sesiones (2019/20)</i>	<i>65º período de sesiones (2020/21):</i>	<i>Año de terminación del mandato (al concluir el período de sesiones)</i>
Alemania	Alemania	2023
Arabia Saudita	Arabia Saudita	2022
Argelia	Argelia	2022
Armenia	Armenia	2023
Australia	Australia	2023
Bahrein	Bahrein	2021
Bangladesh	Bangladesh	2023
Belarús	Belarús	2023
Brasil	Brasil	2024
Canadá	Canadá	2021
Comoras	Colombia	2024
Congo	Comoras	2022
Cuba	Congo	2022
Chile	Cuba	2023
China	Chile	2021
Ecuador	China	2021
Eritrea	Dinamarca	2024
Estados Unidos de América	Ecuador	2022
Estonia	Estados Unidos de América	2023
Federación de Rusia	Estonia	2021
Ghana	Federación de Rusia	2024
Guatemala	Filipinas	2024
Guinea Ecuatorial	Ghana	2022
Haití	Guinea Ecuatorial	2023
Iraq	Haití	2022

⁵ En su primera sesión del período de sesiones de 2021, celebrada el 14 de septiembre de 2020, y de conformidad con una carta del Vicepresidente de fecha 14 de septiembre, el Consejo eligió al Afganistán, la Argentina, Austria, la India, Israel, Letonia, Nigeria, la República Dominicana, Turquía y Zambia para formar parte de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para un mandato de cuatro años que comenzaría en la primera sesión del 66º período de sesiones de la Comisión, en 2021, y terminaría al concluir el 69º período de sesiones, en 2025 (véase la decisión 2021/201 A). Queda una vacante pendiente entre los Estados de África para un mandato de cuatro años que comenzará en la primera sesión del 66º período de sesiones de la Comisión, en 2021, y terminará al concluir el 69º período de sesiones, en 2025.

<i>64º período de sesiones (2019/20)</i>	<i>65º período de sesiones (2020/21):</i>	<i>Año de terminación del mandato (al concluir el período de sesiones)</i>
Irlanda	Iraq.	2022
Israel	Irlanda	2021
Japón	Israel	2021
Kenya	Japón	2022
Kuwait	Kenya.	2022
Malasia	Malasia	2023
Namibia	México.	2024
Nicaragua	Mongolia	2024
Níger	Namibia	2021
Nigeria	Nicaragua	2022
Noruega	Níger	2021
Perú	Perú	2021
Qatar	República de Corea	2022
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Senegal	2024
República de Corea	Somalia	2024
Sudáfrica	Sudáfrica	2023
Togo	Suiza	2024
Trinidad y Tabago	Togo.	2023
Túnez	Túnez.	2021
Turkmenistán	Turkmenistán	2022

Comisión de Estupefacientes

(53 miembros; mandato de cuatro años)

2019	2020	<i>El mandato termina el 31 de diciembre</i>
Afganistán	Afganistán	2021
Alemania	Alemania	2023
Argelia	Angola	2023
Argentina	Argelia	2021
Australia	Australia	2021
Austria	Austria	2023
Belarús	Bahrein	2023
Bélgica	Bélgica	2021
Brasil	Brasil	2021
Burkina Faso	Burkina Faso	2021
Camerún	Canadá	2021
Canadá	Colombia	2021
Colombia	Côte d'Ivoire	2021
Côte d'Ivoire	Croacia	2021
Croacia	Cuba	2021
Cuba	Chequia	2021
Chequia	Chile	2021
Chile	China	2023
China	Ecuador	2023
Ecuador	Egipto ^a	2023
El Salvador	El Salvador	2023
Eslovaquia	España	2023
España	Estados Unidos de América	2023
Estados Unidos de América	Federación de Rusia	2021
Federación de Rusia	Francia	2021
Francia	Hungría	2023
Guatemala	India	2021
Hungría	Iraq	2021
India	Italia	2023
Irán (República Islámica del)	Jamaica	2023
Iraq	Japón	2023
Israel	Kazajstán	2023

2019	2020	<i>El mandato termina el 31 de diciembre</i>
Italia	Kenya	2023
Japón	Kirguistán	2021
Kenya	Libia	2023
Kirguistán	Marruecos	2023
Mauritania	México	2023
México	Nepal	2023
Noruega	Nigeria ^a	2023
Países Bajos	Países Bajos	2023
Pakistán	Pakistán	2023
Perú	Perú	2023
Qatar	Polonia	2023
República de Corea	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2023
República Democrática del Congo	Sudáfrica	2023
Sudáfrica	Suecia	2023
Sudán	Suiza	2021
Suiza	Tailandia	2023
Tailandia	Togo	2021
Togo	Turkmenistán	2023
Turquía	Turquía	2023
Uganda	Ucrania	2023
Uruguay	Uruguay	2023

^a En su quinta sesión, celebrada el 10 de diciembre de 2019, el Consejo eligió a Egipto y Nigeria a fin de llenar una vacante para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2020 (véase la decisión 2020/201 A).

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal⁶

(40 miembros; mandato de tres años)

<i>Composición para 2019 y 2020</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre</i>
Afganistán	2020
Alemania	2020
Argelia	2021
Austria	2021
Belarús	2021
Bolivia (Estado Plurinacional de)	2020
Brasil	2021
Bulgaria	2020
Burkina Faso	2021
China	2020
Colombia	2020
Cuba	2021
Ecuador	2021
Egipto	2020
Eritrea	2020
Estados Unidos de América	2021
Eswatini	2021
Federación de Rusia	2020
Francia	2021
Guatemala	2021
India	2021
Indonesia	2020

⁶ De conformidad con la decisión 2020/205 del Consejo Económico y Social, de 3 de abril de 2020, por la que se le autoriza a adoptar decisiones mediante el procedimiento de acuerdo tácito, el Consejo eligió a Alemania, la Arabia Saudita, Armenia, China, Colombia, Côte d'Ivoire, El Salvador, Eritrea, la Federación de Rusia, Italia, el Japón, Kenya, Mauricio, el Perú, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Corea para formar parte de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal por un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2021. En la primera sesión de su período de sesiones de 2021, celebrada el 14 de septiembre de 2020, el Consejo eligió a Angola para formar parte de la Comisión con un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2021 (véase la decisión 2021/201 A).

Queda una vacante pendiente de los Estados de Europa Oriental para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2021, y tres vacantes pendientes de los Estados de África para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2021.

<i>Composición para 2019 y 2020</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre</i>
Irán (República Islámica del)	2021
Iraq	2021
Italia	2020
Japón	2020
Kenya	2020
Kuwait	2021
Marruecos	2020
Mauricio	2020
Mauritania	2020
México	2021
Nigeria	2021
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2020
Sudáfrica	2020
Tailandia	2021
Togo	2020
Turquía	2021
Uruguay	2020

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo⁷

(43 miembros; mandato de cuatro años)

<i>Composición para 2019 y 2020</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre</i>
Alemania.	2020
Arabia Saudita.	2020
Austria	2020
Bélgica	2022
Botswana.	2022
Brasil	2020
Burkina Faso.	2020
Camerún	2020
Canadá	2022
Chile	2020
China.	2022
Cuba	2022
Ecuador.	2022
Egipto	2022
El Salvador	2020
Estados Unidos de América.	2022
Etiopía.	2022
Federación de Rusia	2020
Finlandia	2020
Hungría	2022
Irán (República Islámica del)	2022
Japón.	2020

⁷ De conformidad con la decisión 2020/205 del Consejo Económico y Social, de 3 de abril de 2020, por la que se le autoriza a adoptar decisiones mediante el procedimiento de acuerdo tácito, el Consejo eligió a la Arabia Saudita, Austria, Belarús, Burundi, la Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Gambia, Guatemala, Guinea, el Japón, el Paraguay, el Perú, Portugal, Sudáfrica, Suiza y Turkmenistán como miembros de la Comisión para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2021 (véase la decisión 2020/201 C).

De conformidad con las decisiones del Consejo Económico y Social 2020/205, de 3 de abril de 2020, y 2020/219, de 24 de junio de 2020, que lo autorizan a adoptar decisiones mediante el procedimiento de acuerdo tácito, el Consejo eligió al Brasil para un mandato de cuatro años que comenzará el 1 de enero de 2021. El Consejo volvió a aplazar la elección de un miembro de la Comisión procedente de los Estados de África y un miembro de los Estados de Europa occidental y otros Estados para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2021 (véase la decisión 2020/201 E y la carta de fecha 30 de julio de 2020 de la Presidenta del Consejo).

<i>Composición para 2019 y 2020</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre</i>
Kazajstán	2020
Kenya	2022
Letonia	2022
Liberia	2022
Madagascar	2022
México	2020
Nepal	2022
Nigeria	2020
Omán	2022
Panamá ^a	2022
Portugal	2020
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2022
República Democrática del Congo	2020
República Dominicana	2022
Rumania	2022
Serbia	2020
Sudáfrica	2020
Suiza	2020
Tailandia	2022
Turkmenistán	2020
Turquía	2022

^a En su quinta sesión, celebrada el 10 de diciembre de 2019, el Consejo eligió a Panamá a fin de llenar una vacante para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2022 (véase la decisión 2020/201 A).

C. Comisiones regionales

Comisión Económica para África⁸

(54 miembros)

Angola	Madagascar
Argelia	Malawi
Benin	Malí
Botswana	Marruecos
Burkina Faso	Mauricio
Burundi	Mauritania
Cabo Verde	Mozambique
Camerún	Namibia
Chad	Níger
Comoras	Nigeria
Congo	República Centroafricana
Côte d'Ivoire	República Democrática del Congo
Djibouti	República Unida de Tanzania
Egipto	Rwanda
Eritrea	Santo Tomé y Príncipe
Eswatini	Senegal
Etiopía	Seychelles
Gabón	Sierra Leona
Gambia	Somalia
Ghana	Sudáfrica
Guinea	Sudán
Guinea-Bissau	Sudán del Sur
Guinea Ecuatorial	Togo
Kenya	Túnez
Lesotho	Uganda
Liberia	Zambia
Libia	Zimbabwe

⁸ Suiza participa en la labor de la Comisión con carácter consultivo en virtud de la resolución 925 (XXXIV) del Consejo, de 6 de julio de 1962.

Comisión Económica para Europa⁹

(56 miembros)

Albania	Israel
Alemania	Italia
Andorra	Kazajstán
Armenia	Kirguistán
Austria	Letonia
Azerbaiyán	Liechtenstein
Belarús	Lituania
Bélgica	Luxemburgo
Bosnia y Herzegovina	Macedonia del Norte
Bulgaria	Malta
Canadá	Mónaco
Chequia	Montenegro
Chipre	Noruega
Croacia	Países Bajos
Dinamarca	Polonia
Eslovaquia	Portugal
Eslovenia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
España	República de Moldova
Estados Unidos de América	Rumania
Estonia	San Marino
Federación de Rusia	Serbia
Finlandia	Suecia
Francia	Suiza
Georgia	Tayikistán
Grecia	Turkmenistán
Hungría	Turquía
Irlanda	Ucrania
Islandia	Uzbekistán

⁹ La Santa Sede participa en la labor de la Comisión de conformidad con la decisión N (XXXI) de la Comisión, de 5 de abril de 1976.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe¹⁰

Miembros (46)

Alemania	Honduras
Antigua y Barbuda	Italia
Argentina	Jamaica
Bahamas	Japón
Barbados	México
Belice	Nicaragua
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Noruega
Brasil	Países Bajos
Canadá	Panamá
Chile	Paraguay
Colombia	Perú
Costa Rica	Portugal
Cuba	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Dominica	República de Corea
Ecuador	República Dominicana
El Salvador	Saint Kitts y Nevis
España	San Vicente y las Granadinas
Estados Unidos de América	Santa Lucía
Francia	Suriname
Granada	Trinidad y Tabago
Guatemala	Turquía
Guyana	Uruguay
Haití	Venezuela (República Bolivariana de)

¹⁰ Suiza participa en la labor de la Comisión con carácter consultivo en virtud de la resolución 861 (XXXII) del Consejo, de 21 de diciembre de 1961.

Miembros asociados (14)

Anguila	Islas Turcas y Caicos
Aruba	Islas Vírgenes Británicas
Bermudas	Islas Vírgenes de los Estados Unidos
Curaçao	Martinica
Guadalupe	Montserrat
Guayana Francesa	Puerto Rico
Islas Caimán	San Martín

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico¹¹

Miembros (53)

Afganistán	Mongolia
Armenia	Myanmar
Australia	Nauru
Azerbaiyán	Nepal
Bangladesh	Nueva Zelandia
Bhután	Países Bajos
Brunei Darussalam	Pakistán
Camboya	Palau
China	Papua Nueva Guinea
Estados Unidos de América	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Federación de Rusia	República de Corea
Fiji	República Democrática Popular Lao
Filipinas	República Popular Democrática de Corea
Francia	Samoa
Georgia	Singapur
India	Sri Lanka
Indonesia	Tailandia
Irán (República Islámica del)	Tayikistán
Islas Marshall	Timor-Leste
Islas Salomón	Tonga
Japón	Turkmenistán
Kazajistán	Turquía
Kirguistán	
Kiribati	Tuvalu
Malasia	Uzbekistán
Maldivas	Vanuatu
Micronesia (Estados Federados de)	Viet Nam

¹¹ Suiza participa en la labor de la Comisión con carácter consultivo en virtud de la resolución [860 \(XXXII\)](#) del Consejo, de 21 de diciembre de 1961.

Miembros asociados (9)

Guam	Niue
Hong Kong (China)	Nueva Caledonia
Islas Cook	Polinesia Francesa
Macao (China)	Samoa Americana
Mancomunidad de las Islas Marianas del Norte	

Comisión Económica y Social para Asia Occidental**(20 miembros)**

Arabia Saudita	Libia
Argelia ^a	Marruecos
Bahrein	Mauritania
Egipto	Omán
Emiratos Árabes Unidos	Qatar
Estado de Palestina	República Árabe Siria
Iraq	Somalia ^a
Jordania	Sudán
Kuwait	Túnez
Líbano	Yemen

^a Argelia y Somalia fueron admitidos como miembros en virtud de la resolución [2020/20](#) del Consejo, de 22 de julio de 2020.

D. Comités permanentes

Comité del Programa y de la Coordinación¹²

(34 miembros; mandato de tres años)

2019	2020	<i>El mandato termina el 31 de diciembre</i>
Alemania	Alemania	2020
Angola	Angola	2021
Argentina	Argentina	2021
Bangladesh	Belarús	2020
Belarús	Botswana	2020
Botswana	Brasil	2020
Brasil	Bulgaria	2020
Bulgaria	Burkina Faso	2020
Burkina Faso	Camerún	2020
Camerún	Comoras	2022
Cuba	Cuba	2020
Chad	Chad	2020
Chile	Chile	2020
China	China	2022
Egipto	Estados Unidos de América	2020
Eritrea	Etiopía	2021
Estados Unidos de América	Federación de Rusia	2021
Etiopía	Francia	2021
Federación de Rusia	India	2020
Francia	Irán (República Islámica del)	2020

¹² En la primera sesión de su período de sesiones de 2021, celebrada el 14 de septiembre de 2020, y de conformidad con una carta del Vicepresidente de fecha 14 de septiembre, el Consejo presentó las siguientes candidaturas para su elección por la Asamblea General: Armenia, Belarús, Brasil, Camerún, Costa Rica, Cuba, Eritrea, Estados Unidos de América, Eswatini, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Malí, Malta, Pakistán, Polonia y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2021 (véase la decisión 2021/201 A).

Quedan tres candidaturas: un miembro del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe para un mandato que concluirá el 31 de diciembre de 2020; un miembro del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato que concluirá el 31 de diciembre de 2021; y un miembro de los Estados de Asia y el Pacífico, para un mandato que concluirá el 31 de diciembre de 2022, todos ellos con un mandato que comenzará en la fecha de su elección por la Asamblea General (véase la decisión 2019/201 C). También sigue pendiente la elección por la Asamblea General de un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe y un miembro de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2021.

2019	2020	<i>El mandato termina el 31 de diciembre</i>
Haití	Italia	2020
India	Japón.	2020
Irán (República Islámica del)	Liberia	2022
Italia	Mauritania	2022
Japón	Pakistán	2020
Pakistán	Paraguay.	2021
Paraguay	Portugal	2020
Portugal	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.	2020
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	República de Corea	2022
República de Corea	República de Moldova	2020
República de Moldova	Uruguay	2022
Senegal		

Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales**(19 miembros; mandato de cuatro años)**

Composición del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022

Bahrein	India
Brasil	Israel
Burundi	Libia
Cuba	México
China	Nicaragua
Estados Unidos de América	Nigeria
Estonia	Pakistán
Eswatini	Sudán
Federación de Rusia	Turquía
Grecia	

E. Órganos de expertos**Comité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas y en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos****Subcomité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas****(30 miembros)**

Alemania	Irán (República Islámica del)
Argentina	Italia
Australia	Japón
Austria	Kenya
Bélgica	Marruecos
Brasil	México
Canadá	Noruega
Chequia	Países Bajos
China	Polonia
España	Portugal
Estados Unidos de América	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Federación de Rusia	República de Corea
Finlandia	Sudáfrica
Francia	Suecia
India	Suiza

**Subcomité de Expertos en el Sistema Globalmente Armonizado
de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos****(36 miembros)**

Alemania	Italia
Argentina	Japón
Australia	Kenya
Austria	Nigeria
Bélgica	Noruega
Brasil	Nueva Zelandia
Canadá	Países Bajos
Chequia	Polonia
China	Portugal
Dinamarca	Qatar
España	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Estados Unidos de América	República de Corea
Federación de Rusia	Senegal
Finlandia	Serbia
Francia	Sudáfrica
Grecia	Suecia
Irán (República Islámica del)	Ucrania
Irlanda	Zambia

Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes¹³

(34 miembros; mandato de tres años)

<i>Composición para 2019 y 2020</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre</i>
Albania	2021
Alemania.	2020
Arabia Saudita ^a	2020
Belarús	2021
Botswana	2020
Brasil.	2021
Camboya.	2021
Camerún	2020
Colombia	2021
Côte d'Ivoire	2020
China.	2020
Federación de Rusia.	2020
Filipinas	2021
Guatemala	2020
Kazajstán	2021
Kenya	2021
Kirguistán	2021
Marruecos.	2021
Nigeria	2021
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2020
Sudáfrica.	2020
Zimbabwe ^a	2020

^a En su quinta sesión, celebrada el 10 de diciembre de 2019, el Consejo eligió a la Arabia Saudita y Zimbabwe a fin de llenar dos vacantes para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2020.

El Consejo aplazó la elección de un miembro de los Estados de Asia y el Pacífico, dos miembros de los Estados de América Latina y el Caribe y siete miembros del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2020; y un miembro de los Estados de África y un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2021 (véase la decisión 2020/201 A). También quedan nueve vacantes que se reparten como sigue: un miembro de los Estados de África y otro de los Estados de Asia y el Pacífico, dos miembros de los Estados de América Latina y el Caribe y cinco miembros de los Estados de Europa occidental y otros Estados, todos ellos con un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2021.

¹³ En la primera sesión de su período de sesiones de 2021, celebrada el 14 de septiembre de 2020, y de conformidad con una carta del Vicepresidente de fecha 14 de septiembre, el Consejo eligió a Alemania, la Arabia Saudita, China, Côte d'Ivoire, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Gambia, Guatemala, Italia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para formar parte del Grupo de Trabajo Intergubernamental para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2021 (véase la decisión 2021/201 A).

Comité de Políticas de Desarrollo

(24 miembros; mandato de tres años que terminará el 31 de diciembre de 2021)

Adriana Abdenur (Brasil)

Debapriya Bhattacharya (Bangladesh)

Winifred Byanyima (Uganda)

Ha-Joon Chang (República de Corea)

Diane Elson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Marc Fleurbaey (Francia)

Sakiko Fukuda-Parr (Japón)

Kevin Gallagher (Estados Unidos de América)

Arunabha Ghosh (India)

Sen Gong (China)

Trudi Hartzenberg (Sudáfrica)

Rashid Hassan (Sudán)

Rolph van der Hoeven (Países Bajos)

Stephan Klasen (Alemania)

Amina Mama (Nigeria)

Mariana Mazzucato (Italia)

Leticia Merino (México)

Jacqueline Musiitwa (Zambia)

Keith Nurse (Trinidad y Tabago)

José Antonio Ocampo Gaviria (Colombia)

Meg Taylor (Papua Nueva Guinea)

Taffere Tesfachew (Etiopía)

Kori Udovicki (Serbia)

Natalya Volchkova (Federación de Rusia)

Comité de Expertos en Administración Pública

(24 miembros; mandato de cuatro años que terminará el 31 de julio de 2021)

Linda Bilmes (Estados Unidos de América)

Geert Bouckaert (Bélgica)

Upma Chawdhry (India)

Emmanuelle d'Achon (Francia)

Cristina Duarte (Cabo Verde)

Geraldine Joslyn Fraser-Moleketi (Sudáfrica)

Ali Hamsa (Malasia)

Paul Jackson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Bridget Katsriku (Ghana)

Margaret Kobia (Kenya)

Ma Hezu (China)

Linus Toussaint Mendjana (Camerún)

Louis Meuleman (Países Bajos)

Gregorio Montero (República Dominicana)

Lamia Moubayed Bissat (Líbano)

Juraj Nemec (Eslovaquia)

Katarina Ott (Croacia)

Regina Silvia Viotto Monteiro Pacheco (Brasil)

Moni Pizani (República Bolivariana de Venezuela)

Ora-orn Poocharoen (Tailandia)

Gowher Rizvi (Bangladesh)

Devon Rowe^a (Jamaica)

Abdelhak Saihi (Argelia)

Henry Sardaryan (Federación de Rusia)

^a De conformidad con la decisión 2020/205 del Consejo Económico y Social, de 3 de abril de 2020, que autoriza al Consejo a adoptar decisiones mediante el procedimiento de acuerdo tácito, el Consejo nombró a Devon Rowe (Jamaica) y Henry Sardaryan (Federación de Rusia), cuya candidatura al Comité de Expertos en Administración Pública fue propuesta por el Secretario General, con un mandato que entraría en vigor el 21 de abril de 2020 y terminaría el 31 de julio de 2021, a fin de llenar las vacantes ocasionadas por las renunciaciones de Joan Mendez (Trinidad y Tabago) y Andrei Soroko (Federación de Rusia) (véase la decisión 2020/201 C).

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales¹⁴

(18 miembros; mandato de cuatro años)

<i>2019 y 2020</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre</i>
Aslan Khuseinovich Abashidze (Federación de Rusia)	2022
Mohamed Ezzeldin Abdel-Moneim (Egipto)	2020
Asraf Ally Caunhye (Mauricio)	2022
Chen Shiqiu (China)	2020
Laura-Maria Crăciunean-Tatu (Rumania)	2020
Peters Sunday Omologbe Emuze (Nigeria)	2022
Ludovic Hennebel (Bélgica) ^a	2022
Zdzislaw Kedzia (Polonia)	2020
Karla Vanessa Lemus de Vásquez (El Salvador)	2022
Sandra Liebenberg (Sudáfrica)	2020
Mikel Mancisidor (España)	2020
Lydia Carmelita Ravenberg (Suriname)	2020
Preeti Saran (India)	2022
Heisoo Shin (República de Corea)	2022
Rodrigo Uprimny Yepes (Colombia)	2022
Michael Windfuhr (Alemania)	2020
Renato Zerbini Ribeiro Leão (Brasil)	2022

^a De conformidad con las decisiones del Consejo Económico y Social 2020/205, de 3 de abril de 2020, y 2020/219, de 24 de junio de 2020, que lo autorizan a adoptar decisiones mediante el procedimiento de acuerdo tácito, el Consejo eligió a Ludovic Hennebel (Bélgica) para formar parte del Comité por un mandato que comenzaría el 21 de julio de 2020 y terminaría el 31 de diciembre de 2022.

El Consejo aplazó la elección de un miembro del Comité procedente de los Estados de Asia y el Pacífico, para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2020 (véase la decisión 2020/201 E).

¹⁴ En la primera sesión de su período de sesiones de 2021, celebrada el 14 de septiembre de 2020, y de conformidad con una carta del Vicepresidente de fecha 14 de septiembre, el Consejo eligió a Mohamad Ezzeldine Abdel-Moneim (Egipto), Nadir Adilov (Azerbaiyán), Mohammed Amarti (Marruecos), Laura Maria Crăciunean-Tatu (Rumania), Mikel Mancisidor (España), Sereet Nonthasoot (Tailandia), Lydia Carmelita Ravenberg (Suriname), Michael Windfuhr (Alemania) y Shen Yongxiang (China) para integrar el Comité por un período de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2021 (véase la decisión 2021/201 A).

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

(16 miembros; mandato de tres años)

Composición del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019

Elegidos por el Consejo (8 expertos)

Jens Dahl (Dinamarca)

Jesús Guadalupe Fuentes Blanco (México)

Brian Keane (Estados Unidos de América)

Aisa Mukabenova (Federación de Rusia)

Gervais Nzoa (Camerún)

Tarcila Rivera Zea (Perú)

Javad Safaei (República Islámica del Irán)

Zhang Xiaolan (China)

Nombrados por la Presidencia del Consejo (8 expertos)

Mariam Wallet Aboubakrine (Malí)

Phoolman Chaudhary (Nepal)

Terri Henry (Estados Unidos de América)

Elifuhara Laltaika (República Unida de Tanzania)

Les Malezer (Australia)

Ann Nuorgam (Finlandia)

Lourdes Tibán Guala (Ecuador)

Dimitri Zaitcev (Federación de Rusia)

Composición del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022

Elegidos por el Consejo (8 expertos)

Vital Bambanze (Burundi)

Tove Søvndahl Gant (Dinamarca)

Grigory Evguenievich Lukiyantsev (Federación de Rusia)

Bornface Museke Mate (Namibia)

Irma Pineda Santiago (México)

Sven-Erik Soosaar (Estonia)

Lourdes Tibán Guala (Ecuador)

Zhang Xiaolan (China)

Nombrados por la Presidencia del Consejo (8 expertos)

Phoolman Chaudhary (Nepal)

Simón Freddy Condo Riveros (Estado Plurinacional de Bolivia)

Hindou Oumarou Ibrahim (Chad)

Hannah McGlade (Australia)

Darío José Mejía Montalvo (Colombia)

Anne Nuorgam (Finlandia)

Geoffrey Scott Roth (Estados Unidos de América)

Aleksandr Tsykarev (Federación de Rusia)

Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación

(25 miembros; mandato de cuatro años que terminará el 30 de junio de 2021)

Moussa Arreh Abdoul-Fatah (Djibouti)
Natalia Aristizábal Mora (Colombia)
Rajat Bansal (India)
Margaret Moonga Chikuba (Zambia)
William Babatunde Fowler (Nigeria)
Mitsuhiro Honda (Japón)
Cezary Krysiak (Polonia)
Eric Nii Yarboi Mensah (Ghana)
Dang Ngoc Minh (Viet Nam)
Patricia Mongkhonvanit (Tailandia)
Marlene Patricia Nembhard-Parker (Jamaica)
George Omondi Obell (Kenya)
Carmel Peters (Nueva Zelandia)
Carlos E. Protto (Argentina)
Jorge Antonio Deher Rachid (Brasil)
Aart Roelofsen (Países Bajos)
Christoph Schelling (Suiza)
Aleksander Smirnov (Federación de Rusia)
Stephanie Smith (Canadá)
Elfrieda Stewart Tamba (Liberia)
Titia Stolte-Detring (Alemania)
José Troya (Ecuador)
Ingela Willfors (Suecia)
Yan Xiong (China)
Sing Yuan Yong (Singapur)

F. Órganos conexos

Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia¹⁵

(36 miembros; mandato de tres años)

2019	2020	<i>El mandato termina el 31 de diciembre</i>
Angola	Alemania	2021
Antigua y Barbuda	Bangladesh	2021
Arabia Saudita	Benin	2021
Australia	Brasil	2020
Bangladesh	Burundi	2021
Belarús	Camerún	2021
Benin	Canadá	2021
Brasil	Colombia	2020
Burundi	Cuba	2022
Camerún	China	2022
Canadá	Dinamarca	2020
Colombia	Djibouti	2021
Chequia	España	2021
China	Estados Unidos de América	2020
Dinamarca	Estonia	2022
Djibouti	Federación de Rusia	2022
Estados Unidos de América	Ghana	2020
Federación de Rusia	Irlanda	2022
Francia	Japón	2021
Ghana	Lituania	2021
Guatemala	Marruecos	2021
Italia	México	2021
Lituania	Mongolia	2021

¹⁵ De conformidad con las decisiones del Consejo Económico y Social 2020/205, de 3 de abril de 2020, y 2020/219, de 24 de junio de 2020, que lo autorizan a adoptar decisiones mediante el procedimiento de acuerdo tácito, el Consejo eligió a la Argentina, Bélgica, Costa Rica, Eslovaquia, los Estados Unidos de América, Etiopía, Kazajstán, Liberia, Nueva Zelanda, los Países Bajos y la República de Corea para formar parte de la Junta Ejecutiva con un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2021. El Consejo eligió también a Finlandia y Australia para formar parte de la Junta Ejecutiva con un mandato que comenzaría el 1 de enero y terminaría el 31 de diciembre de 2021, para sustituir al Canadá y a España, que renunciaron a su puesto con efecto a partir del 31 de diciembre de 2020. El Consejo eligió también a Italia para formar parte de la Junta Ejecutiva con un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2021 y terminaría el 31 de diciembre de 2022, para sustituir a Irlanda, que renunció a su puesto con efecto a partir del 31 de diciembre de 2020 (véase la decisión 2020/201 E).

2019	2020	<i>El mandato termina el 31 de diciembre</i>
Luxemburgo	Noruega	2022
Marruecos	Nueva Zelandia	2020
México	Pakistán	2021
Mongolia	Paraguay	2022
Países Bajos	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2022
Pakistán	República de Corea	2020
Portugal	República de Moldova	2020
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sudán	2020
República de Corea	Suecia	2020
Sudán	Suiza	2022
Suecia	Turkmenistán	2020
Suiza	Yemen	2022
Turkmenistán	Zimbabwe	2022

Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

(106 miembros)

Afganistán	Japón
Alemania	Jordania
Argelia	Kenya
Argentina	Lesotho
Armenia	Letonia
Australia	Líbano
Austria	Lituania
Azerbaiyán	Luxemburgo
Bangladesh	Macedonia del Norte
Belarús	Madagascar
Bélgica	Malí ^a
Benin	Malta ^a
Brasil	Marruecos
Bulgaria	México
Burkina Faso ^a	Montenegro
Camerún	Mozambique
Canadá	Namibia
Colombia	Nicaragua
Congo	Nigeria
Costa Rica	Noruega
Côte d'Ivoire	Nueva Zelandia
Croacia	Países Bajos
Chad	Pakistán
Chequia	Paraguay
Chile	Perú
China	Polonia
Chipre	Portugal
Dinamarca	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Djibouti	República de Corea
Ecuador	República de Moldova
Egipto	República Democrática del Congo
Eslovaquia	República Unida de Tanzania

Eslovenia	Rumania
España	Rwanda
Estados Unidos de América	Santa Sede
Estonia	Senegal
Etiopía	Serbia
Federación de Rusia	Somalia
Fiji	Sudáfrica
Filipinas	Sudán
Finlandia	Suecia
Francia	Suiza
Georgia	Tailandia
Ghana	Togo
Grecia	Túnez
Guinea	Turkmenistán
Hungría	Turquía
India	Uganda
Irán (República Islámica del)	Uruguay
Irlanda	Venezuela (República Bolivariana de)
Islandia ^a	Yemen
Israel	Zambia
Italia	Zimbabwe

^a En su sexta sesión, celebrada el 20 de diciembre de 2019, de conformidad con la resolución [74/129](#) de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2019, el Consejo eligió a Burkina Faso, Islandia, Malí y Malta para que ocuparan los cuatro nuevos puestos del Comité Ejecutivo (véase la decisión 2020/201 B).

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos¹⁶

(36 miembros; mandato de tres años)

2019	2020	<i>El mandato termina el 31 de diciembre</i>
Albania	Antigua y Barbuda	2020
Antigua y Barbuda	Arabia Saudita	2020
Arabia Saudita	Australia	2020
Australia	Austria	2021
Bélgica	Botswana	2021
Botswana	Brasil	2020
Brasil	Bulgaria	2022
Burkina Faso	Burkina Faso	2020
Camboya	Camboya	2020
Camerún	Camerún	2021
Canadá	Canadá	2021
Cuba	Colombia	2022
China	Chequia	2022
Egipto	China	2022
Estados Unidos de América	Dinamarca	2022
Federación de Rusia	Egipto	2020
Gambia	Estados Unidos de América	2022
India	Federación de Rusia	2020
Irán (República Islámica del)	Finlandia	2020
Irlanda	Gambia	2021
Italia	India	2021
Mauricio	Italia	2021
México	Japón	2022
Mónaco	Kuwait	2022

¹⁶ En su primera sesión del período de sesiones de 2021, celebrada el 14 de septiembre de 2020, y de conformidad con una carta del Vicepresidente de fecha 14 de septiembre, el Consejo eligió a Argelia, Bangladesh, Cuba, España, la Federación de Rusia, Finlandia, Guatemala, Irán (República Islámica del), Nigeria, Nueva Zelandia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte como miembros de la Junta Ejecutiva para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2021 (véase la decisión 2021/201 A). Se informó también al Consejo de que el Canadá, Austria e Italia tenían previsto renunciar a sus puestos en la Junta Ejecutiva con efecto a partir del 31 de diciembre de 2020. A continuación, el Consejo eligió por aclamación a Alemania, Bélgica y Grecia para que concluyeran los mandatos, respectivamente, de Austria, el Canadá e Italia, desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

2019	2020	<i>El mandato termina el 31 de diciembre</i>
Noruega	México	2021
Países Bajos	Noruega	2022
Panamá	Países Bajos	2021
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Perú.	2022
República de Corea	República de Corea	2021
República de Moldova	Rwanda.	2021
Rwanda	Somalia.	2022
Sudáfrica	Sudáfrica	2021
Suecia	Suecia.	2020
Turquía	Suiza.	2020
Ucrania	Ucrania.	2021
Vanuatu	Vanuatu.	2021

Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres¹⁷

(41 miembros; mandato de tres años)

Composición hasta el 31 de diciembre de 2021 (17 miembros de los grupos regionales, de conformidad con la resolución 2010/35 del Consejo)

Angola
Arabia Saudita
Bangladesh
Bélgica^a
Cánada^a
Colombia
Cuba
Chile
Georgia
Ghana
Guinea Ecuatorial
Hungría
India
Kenya
Marruecos
Mongolia
Nepal

Países contribuyentes elegidos de conformidad con el párrafo 61 a) de la resolución 64/289 de la Asamblea General (cuatro países)^b

Mandato: 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019

Mandato: 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022

Estados Unidos de América	Estados Unidos de América
Noruega	Finlandia
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Suiza	Suecia

¹⁷ Las directrices sobre la composición de la Junta Ejecutiva figuran en la resolución 64/289 de la Asamblea General, párrs. 60 a 63, la resolución 2010/35 del Consejo y la decisión 2010/261 del Consejo.

**Países contribuyentes elegidos de conformidad con el párrafo 61 b)
de la resolución 64/289 de la Asamblea General (dos países)**

Mandato: 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019

Mandato: 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022

Israel

Senegal^c

Emiratos Árabes Unidos

Turquía^c
**18 miembros de los grupos regionales, de conformidad con la resolución 2010/35
del Consejo**

Mandato: 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019

Mandato: 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022

Australia

Argentina

Bahrein

Alemania

Belarús

Brasil

Brasil

Burundi

Burkina Faso

China

Camerún

Eswatini^b

China

Federación de Rusia

El Salvador

Japón

Finlandia

Kazajstán

Japón

Líbano

Montenegro

Lituania

Nigeria

Madagascar

República de Corea

México

Rwanda

Nigeria

Suecia

Nueva Zelanda

Trinidad y Tabago

República de Corea

Yemen

Sierra Leona

Zambia

Suiza

^a El Consejo también eligió a los siguientes Estados Miembros para sustituir a los miembros de la Junta Ejecutiva que habían renunciado a sus puestos con efecto a partir del 31 de diciembre de 2019: Bélgica y el Canadá para completar los mandatos de Irlanda y Turquía, respectivamente, a partir del 1 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2021 (véase la decisión 2019/201 C).

^b En su quinta sesión, celebrada el 10 de diciembre de 2019, el Consejo eligió a los Estados Unidos de América, Finlandia, Suecia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2020, de conformidad con el párrafo 61 a) de la resolución 64/289 de la Asamblea General y la resolución 2010/35 del Consejo (véase la decisión 2020/201 A). De conformidad con la decisión 2020/205 del Consejo Económico y Social, de 3 de abril de 2020, por la que se le autoriza a adoptar decisiones mediante el procedimiento de acuerdo tácito, con efecto a partir del 21 de abril de 2020, el Consejo, de conformidad con su resolución 2010/35, de 25 de octubre de 2010, eligió a Eswatini para llenar la vacante que resultó de la renuncia de la República Democrática del Congo, para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y finalizaría el 31 de diciembre de 2022 (véase la decisión 2020/201 C).

^c En su sexta sesión, celebrada el 20 de diciembre de 2019, el Consejo eligió al Senegal y Turquía para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2020, de conformidad con el párrafo 61 b) de la resolución 64/289 de la Asamblea General y la resolución 2010/35 del Consejo (véase la decisión 2020/201 B).

Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos¹⁸

(36 miembros; mandato de tres años)

<i>Composición en 2019 Elegidos por el Consejo Económico y Social</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre</i>	<i>Composición en 2020 Elegidos por el Consejo Económico y Social</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre</i>
Arabia Saudita	2019	Australia	2022
Burkina Faso	2021	Austria	2021
Colombia	2019	Burkina Faso	2021
China	2020	Burundi	2022
Egipto	2019	Cuba	2022
España	2019	China	2020
Federación de Rusia	2021	España	2022
Guatemala	2020	Federación de Rusia	2021
Hungría	2020	Guatemala	2020
Irán (República Islámica del)	2021	Hungría	2020
Japón	2020	Irán (República Islámica del)	2021
Lesotho	2020	Japón	2020
Luxemburgo	2019	Lesotho	2020
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2020	Madagascar	2022
República de Corea	2021	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2020
Sudán	2019	República de Corea	2021
Suecia	2021	Suecia	2021
Suiza	2021	Turkmenistán	2022

¹⁸ De conformidad con la decisión 2020/205 del Consejo Económico y Social, de 3 de abril de 2020, por la que se le autoriza a adoptar decisiones mediante el procedimiento de acuerdo tácito, con efecto a partir del 21 de abril de 2020, el Consejo eligió a China, el Japón, Lesotho, México y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte como miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2021. El Consejo eligió también a Italia para formar parte de la Junta Ejecutiva con un mandato que comenzaría el 1 de enero y terminaría el 31 de diciembre de 2021, para sustituir a Austria, que renunció a su puesto con efecto a partir del 31 de diciembre de 2020 (véase la decisión 2020/201 C).

De conformidad con las decisiones del Consejo Económico y Social 2020/205, de 3 de abril de 2020, y 2020/219, de 24 de junio de 2020, que lo autorizan a adoptar decisiones mediante el procedimiento de acuerdo tácito, con efecto a partir del 21 de julio de 2020, el Consejo eligió a Polonia para formar parte de la Junta Ejecutiva con un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2021 (véase la decisión 2020/201 E).

<i>Composición en 2019</i> <i>Elegidos por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura</i>		<i>Composición en 2020</i> <i>Elegidos por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura</i>	
	<i>El mandato termina el 31 de diciembre</i>		<i>El mandato termina el 31 de diciembre</i>
Afganistán	2021	Alemania	2022
Alemania	2019	Angola	2022
Angola	2019	Arabia Saudita	2022
Argelia	2020	Argelia	2020
Argentina	2019	Argentina	2022
Bélgica	2020	Brasil	2020
Brasil	2020	Canadá	2022
Canadá	2019	Dinamarca	2020
Congo	2019	Estados Unidos de América	2021
Estados Unidos de América	2021	Guinea Ecuatorial	2020
Guinea Ecuatorial	2020	India	2021
Irlanda	2020	Kuwait	2021
Kuwait	2021	Nigeria	2021
México	2021	Noruega	2020
Nigeria	2021	Países Bajos	2021
Países Bajos	2021	Perú	2021
Pakistán	2019	Polonia	2020
Polonia	2020	Somalia	2022

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes¹⁹

(13 miembros; mandato de cinco años)

<i>Composición hasta el 1 de marzo de 2020</i>	<i>El mandato termina el 1 de marzo</i>
Sevil Atasoy (Turquía)	2022
Cornelis de Joncheere (Países Bajos)	2022
Raúl Martín del Campo Sánchez (México)	2022
David T. Johnson (Estados Unidos de América)	2022
Galina A. Korchagina (Federación de Rusia)	2022
Bernard Leroy (Francia)	2020
Richard Phillip Mattick (Australia)	2022
Luis Alberto Otárola Peñaranda (Perú)	2022
Jagjit Pavadia (India)	2020
Viroj Sumyai (Tailandia)	2020
Francisco E. Thoumi (Colombia)	2020
Jallal Toufiq (Marruecos)	2020
Hao Wei (China)	2020
<i>Composición a partir del 2 de marzo de 2020</i>	
Sevil Atasoy (Turquía)	2022
Cornelis de Joncheere (Países Bajos)	2022
Raúl Martín del Campo Sánchez (México)	2022
David T. Johnson (Estados Unidos de América)	2022
Galina A. Korchagina (Federación de Rusia)	2022
Bernard Leroy (Francia)	2025
Viviana Manrique Zuluaga (Colombia)	2025
Richard Phillip Mattick (Australia)	2022
Luis Alberto Otárola Peñaranda (Perú)	2022
Jagjit Pavadia (India)	2025
César Tomás Arce Rivas (Paraguay)	2025
Jallal Toufiq (Marruecos)	2025
Zuriswa Zingela (Sudáfrica)	2025

¹⁹ Miembros elegidos por el Consejo Económico y Social para integrar la Junta, constituida en virtud del Protocolo de 1972 de Modificación de la Convención Única de 1961 Estupefacientes.

Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas²⁰

(10 miembros; mandato de tres años que terminará el 31 de diciembre de 2021)

Côte d'Ivoire

Fiji

Gambia

Indonesia

Islandia

Líbano

Liberia

Panamá

Rumania

Trinidad y Tabago

²⁰ El reglamento que rige el Premio de Población de las Naciones Unidas figura en la resolución [36/201](#) y la decisión 41/445 de la Asamblea General.

Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida²¹

(22 miembros; mandato de tres años)

2019	2020	El mandato termina el 31 de diciembre
Argelia	Belarús	2022
Australia	Brasil	2021
Belarús	Canadá ^a	2020
Bélgica	Congo	2020
Brasil	Chile	2020
Congo	China	2021
Chile	Dinamarca ^a	2020
China	El Salvador	2022
Estados Unidos de América	Estados Unidos de América	2022
Federación de Rusia	Federación de Rusia	2021
Finlandia	Francia	2022
Francia	India ^b	2022
India	Irán (República Islámica del)	2020
Indonesia	Japón	2021
Irán (República Islámica del)	Kenya	2022
Japón	Liberia	2021
Liberia	Luxemburgo	2021
Madagascar	Namibia	2021
México	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2021
Namibia	Suiza	2021
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Tailandia ^b	2022
Suecia	Túnez	2022

^a En su quinta sesión, celebrada el 10 de diciembre de 2019, el Consejo eligió a los siguientes Estados Miembros para sustituir a los miembros de la Junta Ejecutiva que habían renunciado a sus puestos con efecto a partir del 31 de diciembre de 2019: el Canadá y Dinamarca para completar los mandatos de Australia y Finlandia, respectivamente, para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2020 y terminaría el 31 de diciembre de 2020 (véase la decisión 2020/201 A).

^b En su quinta sesión, celebrada el 10 de diciembre de 2019, el Consejo eligió a la India y Tailandia para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2020 (véase la decisión 2020/201 A).

²¹ En su primera sesión del período de sesiones de 2021, celebrada el 14 de septiembre de 2020, y de conformidad con una carta del Vicepresidente de fecha 14 de septiembre, el Consejo eligió al Canadá, Dinamarca, Guyana e Irán (República Islámica del) como miembros de la Junta Coordinadora del Programa para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2021 (véase la decisión 2021/201 A). Queda una vacante pendiente de los Estados de África para un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2021.

Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos²²

La Asamblea de ONU-Hábitat está integrada por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas (véase la resolución [73/239](#) de la Asamblea General).

²² En su resolución [73/239](#), de 20 de diciembre de 2018, la Asamblea General decidió disolver el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos como órgano subsidiario de la Asamblea General y sustituirlo por la Asamblea de ONU-Hábitat, de composición intergubernamental universal.

G. Otros órganos subsidiarios

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques está integrado por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los Estados miembros de los organismos especializados (véase la resolución [2000/35](#) del Consejo).

Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz²³

(31 miembros; mandato de dos años, según proceda, que terminará el 31 de diciembre de 2020)²⁴

Elegidos por el Consejo de Seguridad (siete miembros)

China

Estados Unidos de América

Federación de Rusia

Francia

Níger

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

República Dominicana

Elegidos por el Consejo Económico y Social (siete miembros)

Brasil

Colombia

Irán (República Islámica del)

Irlanda

Mali

República de Corea

Rumania^a

Estados que han aportado cuotas a los presupuestos de las Naciones Unidas y contribuciones voluntarias a los organismos, fondos y programas, incluso a un fondo permanente para la consolidación de la paz (cinco miembros)^b

Alemania

Canadá

Japón

Noruega

Suecia

²³ Las directrices sobre la composición del Comité de Organización figuran en la resolución [60/180](#) de la Asamblea General, párrs. 4 a 6, y en las resoluciones del Consejo de Seguridad [1645 \(2005\)](#), párrs. 4 a 6, y [1646 \(2005\)](#), párr. 1.

En la primera sesión de su período de sesiones 2021, celebrada el 14 de septiembre de 2020, y de conformidad con una carta del Vicepresidente de fecha 14 de septiembre, el Consejo eligió a Colombia, Nigeria, la República de Corea, Suiza y Tailandia a fin de integrar el Comité de Organización para un mandato de dos años que comenzaría el 1 de enero de 2021 (véase la decisión 2021/201 A).

²⁴ Los mandatos de Perú y Eslovaquia, que fueron elegidos por la Asamblea General, terminan el 31 de diciembre de 2021.

Estados que han aportado personal militar y policía civil a las misiones de las Naciones Unidas (cinco miembros)^b

Bangladesh

Etiopía

India

Pakistán

Rwanda

Elegidos por la Asamblea General (siete miembros)

Egipto

Eslovaquia

Guatemala

Kenya

México

Nepal

Perú

^a Queda una vacante pendiente entre los Estados de Europa Oriental para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2020, a fin de terminar el mandato de Rumania, que dejó de pertenecer al Consejo Económico y Social el 31 de diciembre de 2019. También queda una vacante pendiente entre los Estados de Europa Oriental para un mandato de dos años que comenzaría el 1 de enero de 2021, y una vacante pendiente asignada a otros Estados miembros del Consejo.

^b Seleccionados por y entre los diez contribuyentes principales.

Anexo IV

Reuniones oficiales en línea celebradas durante el período de sesiones de 2020 del Consejo Económico y Social

Aunar fuerzas: soluciones normativas eficaces para dar respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)

1. La reunión oficial en línea fue presidida por la Presidenta del Consejo Económico y Social, Mona Juul (Noruega), y moderada por Anne-Birgitte Albrechtsen, Directora Ejecutiva de Plan International, quienes formularon declaraciones de apertura.
2. La Vicesecretaria General también formuló una declaración.
3. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus; el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Qu Dongyu; la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet; el Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Guy Ryder; el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Mukhisa Kituyi; y la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), Armida Salsiah Alisjahbana;
4. A continuación tuvo lugar un debate en el que los panelistas respondieron a las preguntas y observaciones planteadas por la moderadora.
5. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, Liu Zhenmin, y la Presidenta del Consejo pronunciaron sendos discursos de clausura.

Serie de sesiones de alto nivel

Apertura de la serie de sesiones de alto nivel

6. En la reunión oficial en línea celebrada el 14 de julio de 2020, la Presidenta del Consejo declaró abierta la serie de sesiones de alto nivel, incluida la reunión ministerial de tres días de duración del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrada bajo los auspicios del Consejo, y formuló una declaración.
7. En la misma reunión, el Secretario General intervino ante el Consejo.
8. También en la misma reunión, el Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones se dirigió al Consejo.
9. En la misma reunión, formuló una declaración la oradora principal, la Primera Ministra de Finlandia, Sanna Marin.
10. También en la misma reunión, formularon declaraciones la cofundadora de la Africa Matters Initiative, Farai Lwandile Mubaiwa, y la Vicepresidenta del European Youth Forum, Tina Hočevár.

A. Reunión ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social

11. En la reunión oficial en línea celebrada el 14 de julio de 2020, el discurso principal estuvo a cargo del Presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en

su quinto período de sesiones, Sveinung Rotevatn, Ministro de Clima y Medio Ambiente de Noruega.

12. En la misma reunión, el Presidente del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, Trevor Prescod, Ministro de Medio Ambiente y Embellecimiento Nacional de Barbados, transmitió los mensajes de la región de América Latina y el Caribe.

B. Diálogo normativo de alto nivel sobre las tendencias y escenarios futuros y los efectos a largo plazo de las tendencias actuales en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Diálogo I

¿Hacia dónde nos dirigimos?: visiones y previsiones para el futuro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible tras la crisis de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)

13. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 17 de julio de 2020, el Consejo organizó un diálogo sobre el tema “¿Hacia dónde nos dirigimos?: visiones y previsiones para el futuro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible tras la crisis de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)”, presidida por la Presidenta del Consejo y moderada por el Director del Instituto del Cambio Medioambiental de la Universidad de Oxford, en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Michael Obersteiner, que formularon declaraciones.

14. Tras una presentación sobre la Tabla de la Marcha de los Objetivos de Desarrollo Sostenible correspondiente a 2020 a cargo del Director de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Stefan Schweinfest, formularon presentaciones los siguientes especialistas: el Director Ejecutivo de El Mundo en 2050 y ex Director Adjunto y Director General del International Institute for Applied Systems Analysis, Nebojsa Nakicenovic, y la Directora Ejecutiva de E3-Ecología, Economía y Ética de Colombia y Copresidenta encargada de los programas nacionales de la Coalición para la Alimentación y Uso del Suelo, Claudia Martínez.

15. Formularon declaraciones el orador principal, el ex Subdirector General del Departamento de Desarrollo Económico y Social y Asesor Superior de la FAO, Kostas Stamoulis, y los siguientes participantes: el Ministro de Estado de Inteligencia Artificial de los Emiratos Árabes Unidos, Omar Sultan Al Olama; el Secretario de Estado del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania, Jochen Flasbarth; la Enviada Especial del Secretario General sobre la Discapacidad y la Accesibilidad, María Soledad Cisternas Reyes; y la Secretaria General de la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, Meg Taylor (mediante grabación en vídeo).

16. A continuación se mantuvo un debate interactivo y formularon observaciones y preguntas el Ministro de la Presidencia de Nicaragua, Paul Oquist, y los representantes de Indonesia y la República Islámica del Irán.

Diálogo II

El multilateralismo después de la enfermedad por coronavirus (COVID-19): ¿qué clase de Naciones Unidas necesitamos en el septuagésimo quinto aniversario?

17. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 17 de julio de 2020, el Consejo organizó un diálogo sobre el tema “El multilateralismo después de la enfermedad por coronavirus (COVID-19): ¿qué clase de Naciones Unidas necesitamos en el septuagésimo quinto aniversario?”, presidida por la Presidenta del Consejo y

moderada por el representante del International Peace Institute y ex Primer Ministro de Australia, Kevin Rudd, que formularon declaraciones.

18. El Secretario General también formuló una declaración.

19. Formularon declaraciones los siguientes especialistas: el Secretario General de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Ángel Gurría; la Presidenta de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, Yasmine Fouad; la Directora General y Directora Ejecutiva del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Sanda Ojiambo; la Enviada Especial del Secretario General para la Juventud, Jayathma Wickramanayake; el Presidente de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales, Zhang Xinsheng; y la Presidenta de la Junta de la Alianza Mundial para la Participación Ciudadana, Julia Sánchez.

20. El moderador resumió los puntos destacados del debate.

21. Formularon declaraciones la Primera Ministra de Noruega, Erna Solberg (mediante grabación en vídeo); el Primer Ministro de la India, Narendra Modi (mediante grabación en vídeo); el Consejero de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores de China, Wang Yi (mediante grabación en vídeo); el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Pedro Brolo; la Ministra de Protección del Medio Ambiente de Israel, Gila Gamliel; la Ministra de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Barbados, Kamina Johnson Smith; la Ministra de Asuntos Exteriores de Andorra, María Ubach Font; el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, Makhdoom Shah Mahmood Qureshi; el Canciller de la República Bolivariana de Venezuela, Jorge Arreaza Montserrat; el Ministro de la Presidencia de Nicaragua, Paul Oquist; el Viceministro de Asuntos Multilaterales de Costa Rica, Christian Guillermet; la Subsecretaria de Cooperación y Promoción Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras, Norma Allegra Cerrato; la Subsecretaria del Organismo Nacional de Economía y Desarrollo de Filipinas, Rosemarie Edillon; la Viceministra de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de México, Martha Delgado Peralta; y el Viceministro y Jefe Adjunto de Estrategia y Presupuesto de la Presidencia de Turquía, İbrahim Şenel.

22. También formularon declaraciones el Representante Permanente de Kazajstán, Kairat Umarov (en nombre del Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral); el observador de la Unión Europea, Olof Skoog (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros); el Representante Permanente de Dinamarca, Martin Hermann, con la representante de la juventud de Dinamarca, Malene Bentsen Laursen; la Representante Permanente de Suiza, Pascale Baeriswyl; el representante de Etiopía, Adisalem Teklu, que formuló una declaración en nombre del Representante Permanente; el Representante Permanente de Marruecos, Omar Hilale; el Representante Permanente de Indonesia, Mohammad Koba; el Representante Permanente de Australia, Mitchell Fifield; la Representante Permanente del Afganistán, Adela Raz; el Representante Permanente de Tailandia, Vitavas Srivihok; el Representante Permanente del Paraguay, Julio Arriola Ramírez; el Representante Permanente de Egipto, Mohamed Edrees; la Representante Permanente de Bangladesh, Rabab Fatima; el Representante Permanente de Nepal, Amrit Rai; el Representante Permanente de Madagascar, Alfredo Jerry Ratsimandresy; el Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia, Rubén Cuéllar Suárez; la Representante Permanente de Jordania, Sima Bahous; el Representante Permanente de la República Islámica del Irán, Ali Hajilari; y la Representante Permanente de El Salvador, Egriselda González López.

Conclusión de la serie de sesiones de alto nivel

23. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 17 de julio de 2020, el Presidente del Comité de Políticas de Desarrollo, José Antonio Ocampo, formuló una declaración en la que presentó los aspectos más destacados del informe del Comité en su 22º período de sesiones (E/2020/33).

24. En la misma reunión, también formuló una declaración el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, que presentó los aspectos más destacados del informe del Secretario General sobre las acciones rápidas y vías transformativas y cómo hacer realidad la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible (E/2020/59) y del informe del Secretario General sobre los escenarios futuros a largo plazo y los efectos de las tendencias actuales en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/2020/60).

25. En la misma reunión, la Presidenta del Consejo formuló unas observaciones finales y declaró concluida la serie de sesiones de alto nivel del Consejo en su período de sesiones de 2020.

Serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo

26. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 19 de mayo, la Presidenta del Consejo declaró abierta la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo y formuló una declaración.

27. En la misma reunión, formuló una declaración el Vicepresidente del Consejo (México).

28. También en la misma reunión, el Secretario General pronunció un discurso inaugural.

Diálogo interactivo

Principales conclusiones y recomendaciones del informe del Secretario General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política y el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas

29. En su reunión oficiosa en línea celebrada el 19 de mayo de 2020, el Consejo organizó un diálogo interactivo con el Secretario General sobre las principales conclusiones y recomendaciones de su informe sobre la revisión cuadrienal amplia de la política y el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas. El diálogo estuvo moderado por el Vicepresidente del Consejo (México), que formuló una declaración.

30. El Secretario General respondió a las observaciones y preguntas planteadas por los representantes de Filipinas (en nombre del Grupo de Países con Ideas Afines que Apoyan a los Países de Ingreso Mediano), Australia (también en nombre del Canadá y Nueva Zelandia), Bangladesh (en nombre del Grupo de Países Menos Adelantados), la Federación de Rusia, el Japón, el Brasil, el Paraguay, Marruecos, Noruega, China y los Estados Unidos de América, así como por los observadores de Guyana (en nombre del Grupo de los 77 y China), Tuvalu (en nombre del Foro de las Islas del Pacífico), Belice (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), Kazajstán (en nombre del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral), Cabo Verde (en nombre del Grupo de los Estados de África), el Líbano, Liberia e Indonesia.

Debate interactivo**Informe de la Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible sobre la Oficina de Coordinación del Desarrollo**

31. En su reunión oficiosa en línea celebrada el 20 de mayo de 2020, el Consejo organizó un debate interactivo con el Subsecretario General y Director de la Oficina de Coordinación del Desarrollo, Robert Piper, sobre el informe anual de la Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible acerca de la Oficina de Coordinación del Desarrollo. El debate estuvo moderado por el Vicepresidente del Consejo (México), que formuló una declaración.

32. La Vicesecretaria General formuló una declaración.

33. El Subsecretario General y Director de la Oficina de Coordinación del Desarrollo respondió a las observaciones formuladas y a las preguntas planteadas por los representantes de Noruega, Colombia, el Canadá, Alemania, Marruecos, Finlandia y México, así como por los observadores de Guyana (en nombre del Grupo de los 77 y China), Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Cuba y el Iraq.

Mesa redonda**El pacto de financiación: ¿estamos cumpliendo nuestros compromisos respectivos?**

34. También en su reunión oficiosa en línea celebrada el 20 de mayo de 2020, el Consejo organizó un debate interactivo sobre el tema “El pacto de financiación: ¿estamos cumpliendo nuestros compromisos respectivos?”. El debate estuvo moderado por la Coordinadora Ejecutiva de la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples, Jennifer Topping, que formuló una declaración.

35. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Natalia Kanem; y la Directora Ejecutiva Auxiliar de Alianzas y Promoción del Programa Mundial de Alimentos (PMA), Ute Klamert.

36. Uno de los participantes en la mesa redonda, el Director de Organizaciones Multilaterales y Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, Gerard Steeghs, formuló una declaración.

37. En el debate posterior, formularon observaciones y preguntas los representantes de Noruega y el Canadá, así como los observadores de Guyana (en nombre del Grupo de los 77 y China), Suecia y Bélgica, a las que respondió el Subsecretario General y Director de la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

Mesas redondas**El nuevo sistema de coordinadores residentes 16 meses después: éxitos y desafíos en los equipos de las Naciones Unidas en los países**

38. En su reunión oficiosa en línea celebrada el 21 de mayo de 2020, el Consejo celebró dos mesas redondas sobre el tema “El nuevo sistema de coordinadores residentes 16 meses después: éxitos y desafíos en los equipos de las Naciones Unidas en los países”. Las mesas redondas estuvieron moderadas por el Subsecretario General y Director de la Oficina de Coordinación del Desarrollo, que formuló una declaración.

39. La Vicesecretaria General formuló una declaración.

40. En la primera mesa redonda, formularon presentaciones los siguientes panelistas: la Coordinadora Residente en el Uruguay, Mireia Villar Forner, junto con

un miembro del equipo de las Naciones Unidas en el país, Manuel Albaladejo, de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; el Coordinador Residente en Armenia, Shombi Sharp, junto con un miembro del equipo de las Naciones Unidas en el país, Tanja Radocaj, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); y el Coordinador Residente en China, Nicholas Rosellini, junto con un miembro del equipo de las Naciones Unidas en el país, Babatunde Ahonsi, del UNFPA.

41. En el debate que siguió, los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes del Uruguay, Armenia, China, Ghana, el Japón y Colombia, así como por los observadores de Guyana (en nombre del Grupo de los 77 y China), Nueva Zelandia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

42. En la primera mesa redonda, formularon presentaciones los siguientes panelistas: el Coordinador Residente en Haití, Bruno Lemarquis, junto con un miembro del equipo de las Naciones Unidas en el país, Fernando Hiraldo, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); la Coordinadora Residente en Mauricio y Seychelles, Christine Umutoni, junto con un miembro del equipo de las Naciones Unidas en el país, Laurent Musango, de la OMS; y la Coordinadora Residente en el Yemen, Lise Grande, junto con un miembro del equipo de las Naciones Unidas en el país, Altaf Musani, también de la OMS.

43. En el debate que tuvo lugar a continuación, los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de El Salvador, los Estados Unidos de América, el Canadá y Bangladesh, así como por los observadores del Yemen, Haití, Liberia, Guyana (en nombre del Grupo de los 77 y China), Belice (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), Suecia y Samoa.

44. También formularon declaraciones la Secretaria Ejecutiva de la CESPAP y el moderador.

Mesa redonda

Responder a las necesidades y las prioridades de los países a los que prestan servicios las oficinas multipaís

45. En su reunión oficiosa en línea celebrada el 22 de mayo de 2020, el Consejo organizó dos mesas redondas, la primera sobre el tema “Responder a las necesidades y las prioridades de los países a los que prestan servicios las oficinas multipaís”. La mesa redonda estuvo moderada por el Asesor Especial del Secretario General sobre la Acción Climática y Subsecretario General para el Equipo de Apoyo sobre el Cambio Climático, Selwin Hart, que formuló una declaración.

46. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: la Representante Permanente de Belice y Presidenta de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, Lois Young; la Representante Permanente de los Estados Federados de Micronesia, Jane Chigiya; el Subsecretario General y Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD y Copresidente del grupo de trabajo interinstitucional sobre el examen de las oficinas multipaís, Haoliang Xu; la Coordinadora Residente de la oficina multipaís con sede en Trinidad y Tabago, que presta servicio a Aruba, Curasao, Suriname, San Martín y Trinidad y Tabago, Marina Walter; y el Coordinador Residente de la oficina multipaís con sede en Fiji, que presta servicio a los Estados Federados de Micronesia, Fiji, Kiribati, las Islas Marshall, Nauru, Palau, las Islas Salomón, Tonga, Tuvalu y Vanuatu, Sanaka Samarasinha.

47. También formuló una declaración uno de los participantes en la mesa redonda, el Representante Permanente de Nueva Zelandia, Craig Hawke.

48. En el debate que siguió, los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de El Salvador y Noruega, así como por los observadores de Guyana (en nombre del Grupo de los 77 y China) y Suriname (en nombre de la Comunidad del Caribe).

Mesa redonda

Potenciar los activos regionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo: ¿por qué senda avanzar?

49. También en su reunión oficiosa en línea celebrada el 22 de mayo de 2020, el Consejo organizó una segunda mesa redonda, en este caso sobre el tema “Potenciar los activos regionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo: ¿por qué senda avanzar?”. La mesa redonda estuvo moderada por el Secretario General Adjunto y Asesor Especial del Secretario General sobre la Reforma, Jens Wandel, que formuló una declaración.

50. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: la Coordinadora de las Comisiones Regionales y Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para África (CEPA), Vera Songwe; la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Alicia Bárcena; el Administrador Auxiliar Interino y Director de la Dirección Regional de los Estados Árabes del PNUD, Mourad Wahba; la Directora Regional para Europa Oriental y Asia Central del UNFPA, Alanna Armitage; y el Director Regional para Asia y el Pacífico de la Oficina de Coordinación del Desarrollo, Neil Buhne.

51. En el debate que tuvo lugar a continuación, los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de la Federación de Rusia, Etiopía, México, Tailandia y Bangladesh, así como por los observadores de Guyana (en nombre del Grupo de los 77 y China), Belice (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), Cuba, Turquía, la Argentina, Guatemala, Haití, Uzbekistán, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Bolivariana de Venezuela y Kazajstán.

Diálogo interactivo con la Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los jefes de las entidades de las Naciones Unidas: trabajar juntos para acelerar los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible durante la década de acción y en vista de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)

52. En su reunión oficiosa en línea celebrada el 27 de mayo de 2020, el Consejo organizó un diálogo interactivo sobre el tema “Trabajar juntos para acelerar los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible durante la década de acción y en vista de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)” con la Vicesecretaria General y Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, así como con los jefes de las entidades de las Naciones Unidas. El debate estuvo moderado por el Vicepresidente del Consejo (México), que formuló una declaración.

53. La Vicesecretaria General también formuló una declaración.

54. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas, que también respondieron a las preguntas planteadas por el moderador: el Administrador del PNUD y Vicepresidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, Achim Steiner; la Directora Ejecutiva del UNICEF, Henrietta Fore; el Director General de la OIT; la Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Phumzile Mlambo-Ngcuka; la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones

Unidas para el Medio Ambiente, Inger Andersen; y la Directora General Adjunta de la OMS, Zsuzsanna Jakab.

55. A continuación tuvo lugar un diálogo interactivo en el que los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes del Japón, Marruecos, El Salvador, la Federación de Rusia, México, Noruega, el Canadá y Colombia, así como por los observadores de Guyana (en nombre del Grupo de los 77 y China), Argelia, Kazajstán, Cuba, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Fiji.

Conclusión de la serie de sesiones

56. En su reunión oficiosa en línea celebrada el 27 de mayo de 2020, la Vicesecretaria General formuló una declaración de clausura.

57. En la misma reunión, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales formuló también unas observaciones finales.

58. También en la misma reunión, formuló una declaración de clausura el Vicepresidente del Consejo (México).

Serie de sesiones de integración

59. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 6 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo (Armenia) declaró abierta la serie de sesiones de integración y formuló una declaración.

60. En la misma reunión, el Secretario General pronunció un discurso inaugural (mediante grabación en vídeo).

61. También en la misma reunión, la Secretaria de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y Directora de su secretaría, Simona Petrova, presentó el informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación correspondiente a 2019 ([E/2020/5](#)).

Mesa redonda

Retomar la trayectoria para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

62. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 6 de julio de 2020, el Consejo organizó una mesa redonda sobre el tema “Retomar la trayectoria para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, que moderó el Vicepresidente del Consejo (Armenia).

63. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: el Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo y Representante Permanente de Luxemburgo, Christian Braun; el Director General de la OIT; el Director General de la FAO; y el Administrador del PNUD.

64. Formularon declaraciones los siguientes ponentes principales: el Presidente del Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral y Representante Permanente de Kazajstán, Kairat Umarov; y la Presidenta del Grupo de Países con Ideas Afines que Apoyan a los Países de Ingreso Mediano y Encargada de Negocios Interina de la Misión Permanente de Filipinas, Kira Christianne Danganan Azucena.

65. A continuación tuvo lugar un debate interactivo y los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Marruecos, Montenegro y Colombia, así como por los observadores de Guyana (en nombre del Grupo de los 77 y China) y Argelia.

Mesa redonda

No dejar a nadie atrás en el contexto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y de la década de acción y resultados

66. También en la reunión oficiosa en línea celebrada el 6 de julio de 2020, el Consejo organizó una mesa redonda sobre el tema “No dejar a nadie atrás en el contexto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y de la década de acción y resultados”, que estuvo moderada por el Vicepresidente del Consejo (Armenia).

67. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: la Vicepresidenta de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales en Viena, Khojesta Fana Ebrahimkhel; el Presidente del Comité de Políticas de Desarrollo; la Secretaria Ejecutiva de la CEPA; y la Subsecretaria General y Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión de Recursos, Sostenibilidad y Alianzas de ONU-Mujeres, Anita Bhatia.

68. Formularon declaraciones los siguientes ponentes principales: la Presidenta de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares y Representante Permanente de Belice, Lois Young; y el Presidente del Grupo de los Países Menos Adelantados y Representante Permanente de Malawi, Perks Master Clemency Ligoya.

69. A continuación tuvo lugar un debate interactivo y los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Marruecos y la República Islámica del Irán, así como por los observadores de Guyana (en nombre del Grupo de los 77 y China), Qatar, en su calidad de Vicepresidenta de la Comisión de Desarrollo Social, y Argelia.

Conclusión de la serie de sesiones

70. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 6 de julio de 2020, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales formuló una declaración de clausura.

71. En la misma reunión, el Vicepresidente del Consejo (Armenia) formuló una declaración de clausura y dio por concluida la serie de sesiones de integración.

Serie de sesiones sobre asuntos humanitarios

Asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en casos de desastre

72. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 9 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo (Marruecos) declaró abierta la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios y formuló una declaración.

73. En la misma reunión, el Secretario General pronunció un discurso inaugural (mediante grabación en vídeo).

74. También en la misma reunión, formularon declaraciones el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Mark Lowcock; la Directora Ejecutiva del UNICEF; el Director General de la FAO; la Presidenta y Directora General de Oxfam América, Abby Maxman; y el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, Peter Maurer (mediante grabación en vídeo).

Mesa redonda

Abordar la creciente complejidad de los problemas de salud en los contextos humanitarios

75. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 9 de junio de 2020, el Consejo organizó una mesa redonda sobre el tema “Abordar la creciente complejidad de los problemas de salud en los contextos humanitarios”, moderada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, que formuló una declaración.

76. Realizaron presentaciones los siguientes panelistas: la Ministra de Comercio Exterior y Cooperación para el Desarrollo de los Países Bajos, Sigrid Kaag; el Subdirector General para Respuesta a las Emergencias de la OMS, Ibrahima Socé Fall; el Director Ejecutivo del PMA, David Beasley; el Secretario General de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Jagan Chapagain; el Presidente Internacional de Médicos Sin Fronteras, Christos Christou; el Jefe de la División de Institutos de Salud Pública e Investigación de los Centros Africanos para el Control y la Prevención de Enfermedades, Raji Tajudeen; y la Directora de la Red de Mujeres con Discapacidad de Sudán del Sur, Atim Caroline Ogwang.

77. En el debate interactivo que tuvo lugar a continuación, los panelistas y el Enviado Especial de la Red de Salud Mental y Apoyo Psicosocial del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, Paul Bekkers (en nombre del Ministro de Comercio Exterior y Cooperación para el Desarrollo de los Países Bajos), respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de la República de Corea (en nombre de México, Indonesia, la República de Corea, Turquía y Australia), Malawi (en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados), el Japón, Tailandia, Noruega, Alemania, el Canadá, Etiopía, la Federación de Rusia, Bangladesh, Panamá, Egipto, el Ecuador, los Estados Unidos de América, Colombia e Irlanda, así como por los observadores de Argelia, Turquía, Cuba, el Afganistán, Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

78. También participó en el debate el observador de la Unión Europea.

79. El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia y el Vicepresidente del Consejo (Marruecos) formularon observaciones finales.

Mesa redonda

Mejorar la eficacia humanitaria mediante nuevas tecnologías e innovaciones: oportunidades y desafíos

80. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 10 de junio de 2020, el Consejo organizó una mesa redonda sobre el tema “Mejorar la eficacia humanitaria mediante nuevas tecnologías e innovaciones: oportunidades y desafíos”, moderada por el Subsecretario General Interino de Asuntos Humanitarios y Coordinador Adjunto del Socorro de Emergencia, que formuló una declaración.

81. Realizaron presentaciones los siguientes panelistas: el Asesor Especial del Secretario General sobre los Preparativos para la Conmemoración del 75º Aniversario de las Naciones Unidas, Fabrizio Hochschild; la Directora Ejecutiva Auxiliar del PMA, Valerie Guarnieri; el Director de Transformación Digital y Datos del Comité Internacional de la Cruz Roja, Balthasar Staehelin; la Directora Ejecutiva del Centro de Coordinación de la Asistencia Humanitaria de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental destinada a la Gestión de Desastres, Adelina Kamal; la Directora del Fondo de Innovación del UNICEF, Sunita Grote; el Director General de WeRobotics

y graduado de la Escuela Fletcher de Derecho y Diplomacia, Patrick Meier; y el Presidente y fundador y Editor en Jefe de Devex, Raj Kumar.

82. En el diálogo interactivo que tuvo lugar a continuación, los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de los Países Bajos, Noruega, Alemania, el Japón, Suiza, China, el Brasil e Irlanda, así como por los observadores de Argelia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

83. El Subsecretario General Interino de Asuntos Humanitarios y Coordinador Adjunto del Socorro de Emergencia y el Vicepresidente del Consejo (Marruecos) formularon observaciones finales.

Mesa redonda

Movilizar medidas para mejorar la asistencia humanitaria a los desplazados internos y lograr soluciones duraderas

84. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 11 de junio de 2020, el Consejo organizó una mesa redonda sobre el tema “Movilizar medidas para mejorar la asistencia humanitaria a los desplazados internos y lograr soluciones duraderas”, moderada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, que formuló una declaración, y el Subsecretario General Interino de Asuntos Humanitarios y Coordinador Adjunto del Socorro de Emergencia.

85. Realizaron presentaciones los siguientes panelistas: la Copresidenta del Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos, Federica Mogherini; la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Filippo Grandi; el Director General de la Organización Internacional para las Migraciones, António Vitorino; la Secretaria General de la Sociedad de la Cruz Roja de Kenya, Asha Mohammed; el Copresidente del Grupo de Amigos sobre el Desplazamiento Interno y Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, Nasir Ahmad Andisha; y la Oficial de Género de la Unidad Coordinadora de las Asociaciones de Personas con Discapacidad, Veronica Ngum Ndi.

86. Durante el debate interactivo que tuvo lugar a continuación, los panelistas respondieron a las observaciones y las preguntas planteadas por los representantes de Noruega, el Canadá, el Japón, Suiza, Armenia, Francia, Egipto, El Salvador, los Estados Unidos de América, Etiopía, Irlanda y Ucrania, así como por los observadores de Costa Rica, Turquía, el Afganistán, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Italia, Azerbaiyán, Austria, Dinamarca, la República Bolivariana de Venezuela, Nigeria y el Iraq.

87. En el debate participó también el observador de la Unión Europea.

88. El Subsecretario General Interino de Asuntos Humanitarios y Coordinador Adjunto del Socorro de Emergencia y el Vicepresidente del Consejo (Marruecos) formularon observaciones finales.

Conclusión de la serie de sesiones

89. En la reunión oficial en línea celebrada el 11 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo (Marruecos) y el Subsecretario General de Asuntos Humanitarios y Coordinador Adjunto del Socorro de Emergencia resumieron los puntos más destacados de las mesas redondas.

90. En la misma reunión, el Vicepresidente del Consejo anunció la lista de delegaciones que se habían sumado al llamamiento a la acción en apoyo de la respuesta humanitaria en la lucha contra la pandemia de COVID-19.

91. También en la misma reunión, el Vicepresidente del Consejo formuló una declaración de clausura y dio por concluida la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios.

Serie de sesiones de gestión del Consejo

A. Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

92. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 3 de junio de 2020, el Consejo examinó el tema 11 del programa (“Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas”) junto con los temas 10 (“La función del sistema de las Naciones Unidas en la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”) y 13 (“Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General [50/227](#), [52/12 B](#), [57/270 B](#), [60/265](#), [61/16](#), [67/290](#), [68/1](#) y [72/305](#)”) del programa.

93. En la misma reunión oficiosa en línea, el Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, Thanawat Tiensin (Tailandia), presentó los aspectos más destacados del informe del Comité ([A/75/77-E/2020/49](#)), y la Coordinadora del Comité Permanente de Nutrición, Stineke Oenema, presentó los aspectos más destacados del informe del Comité Permanente ([E/2020/47](#)).

94. También en la misma reunión oficiosa en línea, la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Fekitamoeloa ‘Utoikamanu, presentó los aspectos más destacados del informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 ([A/75/72-E/2020/14](#)), presentado en relación con el tema 11 b) del programa (“Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020”).

B. Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones

95. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 21 de julio de 2020, el Director del centro subregional del PNUD en Dakar, Njoya Tikum, presentó la sección correspondiente del informe del Secretario General sobre la implementación del apoyo integrado, coherente y coordinado a Sudán del Sur y a la región del Sahel por el sistema de las Naciones Unidas ([E/2020/65](#), secc. III) en relación con el tema 12 del programa (“Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones: países de África que salen de situaciones de conflicto”).

96. En la misma reunión oficiosa en línea, el Consejo examinó los temas 12 a) (“Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones”) y 12 b) (“Proyecto de presupuesto por programas para 2021”) del programa.

97. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 3 de junio de 2020, la Directora de la División de Coordinación del Sistema de las Naciones Unidas de ONU-Mujeres, Aparna Mehrotra, presentó los aspectos más destacados del informe del Secretario General sobre la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los

programas del sistema de las Naciones Unidas ([E/2020/50](#)), presentado en relación con el 12 c) del programa (“Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones: incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas”).

98. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 21 de julio de 2020, la Presidenta del Grupo Asesor Especial sobre Haití, Louise Blais (Canadá), resumió los aspectos más destacados del informe del Grupo ([E/2020/66](#)), presentado en relación con el tema 12 d) del programa (“Programa a largo plazo en apoyo de Haití”), y el Representante Especial Adjunto del Secretario General en Haití, Bruno Lemarquis, informó al Consejo sobre la situación en Haití.

99. En la misma reunión oficiosa en línea, la Presidenta de la Comisión de Consolidación de la Paz, Louise Blais, informó al Consejo sobre la labor de la Comisión, y el Coordinador Residente Interino y representante de la OMS en Sudán del Sur, Olushayo Olu, presentó la sección pertinente del informe del Secretario General sobre la implementación del apoyo integrado, coherente y coordinado a Sudán del Sur y a la región del Sahel por el sistema de las Naciones Unidas ([E/2020/65](#), secc. II), en relación con el tema 12 e) del programa (“Países de África que salen de situaciones de conflicto”).

100. En la misma reunión oficiosa en línea, el Director de la Oficina de Nueva York de la OMS, Werner Obermeyer, resumió los aspectos más destacados del informe del Director General de la OMS sobre el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles ([E/2020/51](#)), presentado en relación con el tema 12 f) del programa (“Prevención y control de las enfermedades no transmisibles”).

C. Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

101. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 21 de julio de 2020, la Presidenta del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, Keisha Aniya McGuire (Granada), resumió los aspectos más destacados del informe del Secretario General sobre la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas ([A/75/73](#)), presentado en relación con el tema 14 del programa (“Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas”).

D. Cooperación regional

102. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 21 de julio de 2020, el Director de la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York, Amr Nour, resumió los aspectos más destacados del informe del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas ([E/2020/15](#)), así como la adición al informe ([E/2020/15/Add.1](#)), en que figuran los asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo o que han sido señalados a su atención por la

Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la CEPA y la CESPAP, presentados en relación con el tema 15 del programa (“Cooperación regional”).

E. Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado

103. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 21 de julio de 2020, el Director de la División de Cuestiones Emergentes y relativas a los Conflictos de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, Tarik Alami, resumió los aspectos más destacados del informe del Secretario General sobre las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado ([A/75/86-E/2020/62](#)), presentado en relación con el tema 16 del programa (“Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado”).

F. Cuestiones económicas y ambientales

104. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 3 de junio de 2020, el Presidente del Comité de Políticas de Desarrollo en su 22º período de sesiones, José Antonio Ocampo Gaviria (Colombia), resumió los aspectos más destacados del informe del Comité ([E/2020/33](#)), presentado en relación con el tema 18 a) (“Desarrollo sostenible”).

105. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 21 de julio de 2020, el Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su 23º período de sesiones, Kekgonne Baipoledi (Botswana), resumió los aspectos más destacados del informe de la Comisión ([E/2020/31](#)), presentado en relación con el tema 18 b) del programa (“Ciencia y tecnología para el desarrollo”).

106. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 3 de junio de 2020, el Vicepresidente de la Comisión de Estadística en su 51º período de sesiones, Anil Arora (Canadá), resumió los aspectos más destacados del informe de la Comisión ([E/2020/24](#)), presentado en relación con el tema 18 c) del programa (“Estadística”).

107. En la misma reunión oficiosa en línea, se informó al Consejo de que no se había presentado documentación anticipada en relación con los temas 18 d) (“Asentamientos humanos”) y 18 e) del programa (“Medio ambiente”).

108. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 21 de julio de 2020, el Vicepresidente y Relator de la Comisión de Población y Desarrollo en su 53º período de sesiones, Junya Nakano (Japón), resumió los aspectos más destacados del informe de la Comisión ([E/2020/25](#)), presentado en relación con el tema 18 f) del programa (“Población y desarrollo”).

109. En la misma reunión oficiosa en línea, la Presidenta del Comité de Expertos en Administración Pública en su 19º período de sesiones, Geraldine Fraser-Moleketi (Sudáfrica), resumió los aspectos más destacados del informe del Comité ([E/2020/44](#)), presentado en relación con el tema 18 g) del programa (“Administración pública y desarrollo”).

110. También en la misma reunión oficiosa en línea, el Consejo examinó el tema 18 h) del programa (“Cooperación internacional en cuestiones de tributación”).

111. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 3 de junio de 2020, se señaló a la atención del Consejo el informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su noveno período de sesiones ([E/2020/46](#)), presentado en relación con el tema 18 i) del programa (“Información geoespacial”), así como la carta de fecha 27 de mayo de 2020 dirigida al Presidente del Consejo por los Copresidentes del Comité, Rosamund Bing (Tonga) y Fernand Isseri (Camerún), en la que proponían que el décimo período de sesiones del Comité de Expertos se celebrara con un formato reducido utilizando una plataforma en línea los días 26 y 27 de agosto y 4 de septiembre de 2020 y que las decisiones del Comité se adoptaran mediante un procedimiento de acuerdo tácito.

112. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 21 de julio de 2020, el Consejo examinó el tema 18 j) del programa (“La mujer y el desarrollo”) junto con el tema 19 a) del programa (“Adelanto de la mujer”).

113. En la misma reunión oficiosa en línea, el Presidente del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su 15º período de sesiones, Boris Greguška (Eslovaquia), resumió los aspectos más destacados del informe del Foro ([E/2020/42](#)), presentado en relación con el tema 18 k) del programa (“Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques”).

114. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 3 de junio de 2020, se informó al Consejo de que no se había presentado documentación por anticipado en relación con el tema 18 l) del programa (“Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones”).

G. Cuestiones sociales y de derechos humanos

115. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 21 de julio de 2020, el Presidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 64º período de sesiones, Mher Margaryan (Armenia), resumió los aspectos más destacados del informe de la Comisión ([E/2020/27](#)), presentado en relación con el tema 19 a) del programa (“Adelanto de la mujer”).

116. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 3 de junio de 2020, la Vicepresidenta de la Comisión de Desarrollo Social en su 58º período de sesiones, Sharifa Al-Nesf (Qatar), resumió los aspectos más destacados del informe de la Comisión ([E/2020/26-E/CN.5/2020/7](#)), y la representante de la División de Desarrollo Social Inclusivo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Masumi Ono, resumió los aspectos más destacados del informe del Secretario General sobre la aplicación de los objetivos del Año Internacional de la Familia y sus procesos de seguimiento ([A/75/61-E/2020/4](#)), presentado en relación con el tema 19 b) del programa (“Desarrollo social”).

117. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 21 de julio de 2020, el Presidente de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 29º período de sesiones, José Antônio Marcondes de Carvalho, resumió los aspectos más destacados del informe de la Comisión sobre la continuación de su 28º período de sesiones ([E/2019/30/Add.1](#)), y la Jefa de la Sección de Justicia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Valérie Lebaux, resumió los aspectos más destacados del informe del Secretario General sobre la pena capital y la aplicación de las salvaguardias para garantizar la protección de los derechos de las personas condenadas a la pena de muerte ([E/2020/53](#)), presentado en relación con el tema 19 c) del programa (“Prevención del delito y justicia penal”).

118. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 3 de junio de 2020, el Presidente de la Comisión de Estupefacientes en su 63º período de sesiones, Mansoor Ahmad Khan

(Pakistán), resumió los aspectos más destacados de los informes de la Comisión sobre la continuación de su 62º período de sesiones ([E/2019/28/Add.1](#)) y en su 63º período de sesiones ([E/2020/28](#)), y el Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, Cornelis de Joncheere, resumió los aspectos más destacados del informe de la Junta correspondiente a 2019 ([E/INCB/2019/1](#)), presentado en relación con el tema 19 d) del programa (“Estupefacientes”).

119. En la misma reunión oficiosa en línea, la Directora de la Oficina de Nueva York de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Ruven Menikdiwela, presentó el informe oral del Alto Comisionado, presentado en relación con el tema 19 e) del programa (“Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados”).

120. También en la misma reunión oficiosa en línea, la Subsecretaria General de Derechos Humanos, Ilze Brands Kehris, resumió los aspectos más destacados del informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre sus períodos de sesiones 65º y 66º ([E/2020/22](#)), presentado en relación con el tema 19 f) del programa (“Derechos humanos”).

121. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 21 de julio de 2020, el Jefe de la oficina de Nueva York de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Craig Mokhiber, resumió los aspectos más destacados del informe oral de la Alta Comisionada, presentado en relación con el tema 19 f) del programa (“Derechos Humanos”).

122. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 3 de junio de 2020, se señaló a la atención del Consejo la carta de fecha 29 de abril de 2020 dirigida al Presidente del Consejo por la Presidenta del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, Anne Nuorgam (Finlandia), en la que esta exponía las dificultades para organizar el período de sesiones anual del Foro durante el período de sesiones de 2020 del Consejo en las circunstancias actuales, habida cuenta de la pandemia de COVID-19, y proponía las decisiones de procedimiento necesarias que debían adoptarse en relación con el tema 19 g) del programa (“Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas”) a fin de convocar el 20º período de sesiones del Foro en 2021, esto es, las fechas, el lugar de celebración y el programa provisional del Foro, así como el tema de la reunión del grupo internacional de expertos sobre los pueblos indígenas.

123. En la misma reunión oficiosa en línea, se informó al Consejo de que no se había presentado documentación anticipada en relación con el tema 19 h) del programa (“Aplicación general de la Declaración y el Programa de Acción de Durban”).

